



ACTA ORD.Nº13:

SESIÓN ORDINARIA Nº13/2007

En Osorno, a 24 de Abril de 2007 siendo las 09:10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Comunal, presidida por el Alcalde, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias conforme a la convocatoria:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº11 del 10 de Abril de 2007.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº12 del 17 de Abril de 2007.
- 3) ORD.Nº426 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente SERGIO IVAN GONZALEZ SEGOVIA.
- 4) ORD.Nº83 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del honorable Concejo para otorgamiento de patente de Restaurante de Alcoholes.
- 5) Exposición sobre el tema del Camino Vecinal Las Quemadas, a cargo del señor Álvaro Alruiz Fajuri, Director Regional de Vialidad y el señor José Miguel Morales Morales, Fiscal Regional de Obras Públicas.
- 6) ORD. Nº434 DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para otorgar aportes a las siguientes instituciones:
 - Club Provincial Osorno.
 - Corporación Cultural Escuela de Ballet María Elena Scheuch



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- Asociación de Fútbol de Rahue.
 - Agrupación de Discapacidad Caminos de Esperanza.
- 7) ORD. N°282 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicar propuesta Pública N°16/2007 “Construcción Nichos Cementerio Rahue Alto Osorno”.
- 8) ORD. N°369 D.A.E.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicar propuesta Pública N°11/2007 “Servicio de Recorrido Escolar Comuna de Osorno”.
- 9) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°11 del 10 de Abril de 2007.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°11 de fecha 10 de Abril de 2007, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°285.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°12 del 17 de Abril de 2007.

CONCEJAL MELLA: “En la página N°757, en la intervención de don Jorge Del Escoval, dice: «no está otorgando lazos»; debiendo decir: «no está otorgando plazos»”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Con la observación referida, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°12 del 17 de Abril de 2007, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°286.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°426 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente SERGIO IVAN GONZALEZ SEGOVIA Se integra a la Mesa el señor Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito.

El señor Ortega da lectura al «ORD.N°426 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) ORD.N°2575 DEL 13.10.2003, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. 2) ORD.DAM-1177 DEL 04.12.2003 ADMINISTRADOR MUNICIPAL. MAT.: Solicitud Transacción Extrajudicial. OSORNO, 18 de Abril del 2007. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación atrasados, Años :	Con intereses al mes de Abril /2007	
			Valor Total Deuda	TOTAL a cancelar AÑOS: 2003 – 2004 – 2005 -2006
BZ-5901-5	SERGIO IVAN GONZALEZ SEGOVIA	2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006.	\$ 202.970.-	\$ 94.878.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH, JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor SERGIO IVAN GONZALEZ SEGOVIA, por los montos y antecedentes entregados en el Ordinario N°426 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 18 de Abril del 2007, respecto del vehículo placa patente BZ-5901-5.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°287.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°83 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del honorable Concejo para otorgamiento de patente de Restaurante de Alcoholes.

Se integra a la Mesa la señorita M^a Lucila Díaz Santibáñez, Jefa del Departamento de Rentas y Finanzas.

La señorita Díaz Santibáñez da lectura al «ORD.N°83 DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUD QUE INDICA. OSORNO, ABRIL 20 DE 2007. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “n” de la Ley N°19.602, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANTE DE ALCOHOLES a nombre de MONICA CLAUDIA SOBARZO LATORRE, R.U.T. N°10.821.772-3 para local de calle PATRICIO LYNCH N°1793 (P. Lynch esq. Brasil)



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Cuenta con :

- * Informe D.O.M. N°351 favorable para patente definitiva.
- * Informe de Carabineros N°132 de fecha 16.04.2007, favorable.
- * ORD. N°25 de fecha 20.04.2007, de Organizaciones Comunitarias la cual indica que en este sector no existe Junta de Vecinal.
- * Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre del Sra. Mónica Sobrazo Latorre.
- * Resolución Sanitaria N°0-R-367 del Servicio de Salud de Osorno».

CONCEJAL CARRILLO: "Sería bueno que cuando no existe junta de vecinos en el sector, igual se pidiera la opinión de algunos vecinos del lugar. Porque cuando después el negocio está instalado, empiezan a llegar vecinos a reclamar a uno u otro Concejal. Yo recuerdo que en el anterior Concejo, se le pedían certificados a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana y ellos se encargaban de socializar el tema con los vecinos".

CONCEJAL GOÑI: "El problema es que nosotros no podemos negar la patente, y el tema es que lamentablemente la opinión de la junta de vecinos no es muy relevante, y por ello muchas veces no se pronuncian. Entonces, mientras el contribuyente cumpla con los requisitos, y aunque todos estemos en desacuerdo, igual hay que otorgarla. Entonces, comparto la inquietud de Emeterio, pero hagámoslo diciéndole a la gente que lamentablemente ni ellos ni nosotros podemos impedir un otorgamiento, aunque nos opongamos, porque eso genera frustración en la gente".

CONCEJAL CARRILLO: "El punto es que después quienes pagamos la responsabilidad es el Municipio, porque la gente no conoce la Ley. Entonces, la idea es dejar un precedente con la opinión de los vecinos".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero la consulta con los vecinos igual es engorroso, porque habrá algunos que estén de acuerdo y otros que no. Entonces, tiene que ser la comunidad organizada la que emita su pronunciamiento. Deberíamos atenernos a lo que dice la Ley, y si no hay junta de vecinos, bueno, no hay simplemente".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL BRAVO: "En todo caso, creo que el informe nuestro a través de la Dirección de Obras Municipales, si es favorable, porque eso es determinante para nosotros. Por lo tanto, creo que en este caso, si es favorable, con mayor razón no se puede negar la patente".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar la patente de RESTAURANT DE ALCOHOLES, a nombre de MONICA CLAUDIA SOBARZO LATORRE, R.U.T. 10.821.772-3 para local ubicado en calle Patricio Lynch N°1793 (P. Lynch esq. Brasil). Lo anterior, conforme a Informe D.O.M. N°351 favorable para patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°132 de fecha 16.04.2007, favorable; ORD. N°25 de fecha 20.04.2007, de Organizaciones Comunitarias la cual indica que en este sector no existe Junta Vecinal; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de la señora MONICA CLAUDIA SOBARZO LATORRE; y Resolución Sanitaria N°0-R-367 del Servicio de Salud. Todo ello, conforme a lo detallado en el ordinario N°83 de fecha 20 de Abril del 2007, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°288.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°434 DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para otorgar aportes a las siguientes instituciones: Club Provincial Osorno, Corporación Cultural Escuela de Ballet María Elena Scheuch, Asociación de Fútbol de Rahue, y Agrupación de Discapacidad Caminos de Esperanza. Se integra a la mesa don Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario.

ALCALDE SAINT-JEAN: "No se si habrán visto una pequeña publicación, pero yo asistí a una reunión de Alcaldes en Santiago, donde el pesimismo reinaba en la sala, sobre todo por los aportes que tienen que dar los municipios a educación y salud. O sea, una labor que tiene que cumplir el Estado la estamos asumiendo nosotros, postergando otras iniciativas a los vecinos. El Alcalde Cornejo iba a devolver 56 escuelas, y se le iba a acusar de notable abandono de deberes, pero cómo iba a pagar



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

los sueldos si no tiene los recursos. Y hay otros que están iguales. Afortunadamente estamos un poco mejor nosotros.

Lo mismo pasa con Salud, que les estamos entregando 450 millones de pesos al Departamento de Salud para pagar los sueldos, así que el Estado no está cumpliendo, y cada vez estamos peor. Es una situación sumamente irritante. Entonces, todos estos aportes son con grandes sacrificios. Ahora, sin ser soberbio, pero aquí ha habido una excelente gestión de la Dirección de Administración y Finanzas y de las otras direcciones, porque ha habido una recuperación de recursos bastante grande que nos han permitido seguir funcionando. Nuestro municipio es uno de los mejores de Chile, mejor administrados, y nos castigan mermándonos recursos desde el Fondo Común Municipal.

La autonomía es otra cosa que nos falta, las patentes de alcoholes, semáforos, pasos cebra, etc.; nosotros somos los que vivimos aquí. Tenemos un centralismo terrible. Ayer estaba viendo los convenios de programación y la verdad es que estamos tiradas de espalda, porque nos están tramitando hasta el año 2012 para hacer las obras, mientras en Santiago se bota la plata a manos llenas. Y aquí hay que pavimentar una calle o hacer un cerco, y no hay recursos, y los culpables somos nosotros”.

SEÑOR TEJEDA: "Estamos poniendo en conocimiento del Concejo las solicitudes de aporte de cuatro instituciones. De estas cuatro, sólo tres cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento respectivo. Así que solicitados los informes jurídicos y financieros, hemos llegado a las propuestas sobre esas solicitudes de la siguiente manera:

1º) Club Deportivo Provincial Osorno, rama básquetbol, que presentó una solicitud de 30 millones de pesos para financiar parcialmente la participación del Club en el Campeonato Libsur 2007, Dimayor 2007, Sudamericana de Clubes 2007, Liga Americana de Clubes 2007, y campeonatos federados de las series menores 2007. El aporte es para solventar gastos de hotelería, transporte y remuneraciones. Presenta certificado de Chile Deportes, certificado del Registro de Entidades Receptoras de Fondos Municipales, y también no presenta rendiciones de cuenta pendientes. Y la sugerencia de aporte es de 10 millones de pesos, de acuerdo a la disponibilidad financiera”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ALCALDE SAINT-JEAN: "En realidad, esto es como un premio por el Campeonato Dimayor que obtuvieron recientemente. Hoy leía en el diario que están con el agua hasta el cuello. No sé si van a poder subsistir como institución si están en estas condiciones".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo no voy a hablar de los logros del club, porque todos los sabemos. Sino que quiero referirme a la realidad y los compromisos presupuestarios. Efectivamente esto obedece a un compromiso que asumimos luego que recibimos al club al haber obtenido el campeonato Dimayor 2006, y que básicamente tiene que ver con la participación en la Liga Sudamericana, donde les fue muy bien. Y creo que este es un aporte que en cierta forma premia al equipo. Sin embargo, hay una importante cantidad de gastos que viene durante el año, y que tiene que ver con la participación de la Dimayor, y también con otros compromisos de carácter internacional. El año pasado también entregamos diez millones de pesos, pero para financiar justamente los gastos operacionales. Entonces, yo estoy por aprobar esta donación, es lo que tenemos, pero también quiero plantear aunque con miedo por nuestra realidad presupuestaria. Pero en el segundo semestre, a partir de septiembre viene una situación crítica en el orden presupuestario, por lo que me han comentado los dirigentes. Entonces, evaluar en el segundo semestre un posible segundo aporte y así poder entregar un aporte que les permita a lo menos cubrir parte de los gastos operacionales que tiene el club en esta rama".

CONCEJAL CASANOVA: "Comparto las expresiones del colega Muñoz, porque efectivamente el Municipio está en una posición de justeza en el presupuesto. Pero analizando otras situaciones pasadas en el Municipio, se han hecho esfuerzos importantes para salvar a la rama de fútbol. Gracias a Dios hoy no existe sea situación. Pero el Municipio ha hecho esfuerzos importantes, y con debates acalorados para apoyar a la rama de fútbol. Recuerdo que el año 2000 cuando recién asumí, nos vimos enfrentados a entregar un aporte de 25 millones de pesos, y después hubo sucesivos aportes a la misma rama, al margen si fuera legítimo, bueno o malo. Y la rama de básquetbol muy pocas veces acudía al Municipio para pedir un aporte. Y esta ha sido una institución que nos prestigiado a nivel local, regional, nacional e internacional. Entonces, el básquetbol se ha ganado un prestigio en cuanto a su profesionalismo, y con un trabajo bastante ordenado. Y la mejor prueba es que pocas veces se ha tenido en discusi'no



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

el tema de entregar un aporte o no a la rama de básquetbol. En cambio, la rama de fútbol permanentemente ha tenido el apoyo del Municipio en dinero, aportes, etc.; en suma serían muchos millones. Uno se podrá cuestionar si valió la pena o no, pero el tema es que la rama de básquetbol ha sacado a Osorno al mundo. Entonces, de lo que ellos nos piden, creo que darles un tercio no es la ayuda que ellos necesitan. Yo quiero pedirle señor Alcalde, que con la misma objetividad con que ha actuado hacia la rama fútbol en años anteriores, por favor se pudiera aplicar la misma flexibilidad con la rama de básquetbol. Y aunque no sea la cantidad deseada, que sea un poco más para una institución que ha prestigiado a Osorno a todo nivel, fundamentalmente con un trabajo serio y con logros deportivos destacables”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esto es todo el dinero que hay, incluso quedaron algunas instituciones afuera. Yo creo que estuvo bien hecha la inversión en la rama de fútbol tiempo atrás, porque si bien hoy día tenemos un club que es sociedad anónima, logró mantenerse hasta llegar a ser sociedad anónima, y nos está dando buenos resultados. Indudablemente que la rama de básquetbol también lo ha hecho, y le hemos dado menos aportes en dinero. Pero en implementación la rama de básquetbol no cancela absolutamente nada de todos los recursos que usa en la Villa Olímpica. Incluso, los avisos publicitarios van íntegramente a las arcas del club, ni un peso llega al Municipio. Yo diría que podemos ver la posibilidad más adelante, pero no perdamos de vista otro tema, que es la postulación al Mundial de Fútbol Femenino, donde vamos a tener que invertir, más la solicitud al FNDR. Esto último trae muchos beneficiados para la comuna. Si existen recursos no hay problema en volver a apoyarlos. Lo vamos a tener presente”.

CONCEJAL CARRILLO: "En la misma línea Alcalde, la verdad es que yo creo que los hechos hoy día justifican todo lo que hicimos por el fútbol. Y en esa misma lógica tenemos que hacer el esfuerzo para que el básquetbol no desaparezca. Por lo tanto, compartiendo todas las apreciaciones tuyas Alcalde, creo que la idea es no cerrarse a un futuro aporte a esta rama de básquetbol. En esa línea, lo importante es que podamos realmente apoyar al básquetbol. Y para el segundo semestre, entregar un nuevo aporte”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo entiendo que el básquetbol también va a ser sociedad anónima, así que va a tener recursos a futuro. Pero tenemos



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que ser aterrizados en los gastos también, y no comprometer lo que no se puede pagar”.

CONCEJAL BRAVO: "Aquí nosotros por unanimidad discutimos en aquel entonces, entregar la concesión de los parquímetros, o a Provincial Osorno en su rama básquetbol, o a una empresa de Santiago. Desgraciadamente quienes estábamos en esa oportunidad, y queríamos dársela a Provincial Osorno fuimos minoría, porque se hablaba de la alta tecnología que traía esta empresa, lo que no ha sido tal. Pero fue acuerdo entregarle un aporte futuro al club, por 18 millones de pesos, así que todavía tendríamos un déficit de 8 millones. Ahora, aquí se ha dado muestra de la calidad de los dirigentes, y los logros deportivos así lo avalan. Entonces, el compromiso fue apoyar a Provincial Osorno en esta Copa Sudamericana, y debe ser así, y por eso también estoy de acuerdo en que se estudie la posibilidad de un segundo aporte a futuro, porque ellos siempre han estado arriba en la primera posición”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero para esto también tiene que ponerse la comunidad, aquellos que les gusta el básquetbol. Respecto a la licitación de los parquímetros, no es una situación con la empresa de Santiago, esto es una licitación pública, aquí pueden participar de todo Chile, y no podemos privilegiar empresas locales. Ahora, ellos cumplieron con la tecnología, la implementaron y están pagando mensualmente como debe ser. Lo que sí, en esa oportunidad el básquetbol me había pedido 20 millones de pesos, y arriesgándonos nos pusimos con diez millones de pesos”.

CONCEJAL MELLA: "Cuando se toma una decisión como ésta, uno tiene que ser lo más centrado posible, entender que la actividad deportiva no se va en el básquetbol y el fútbol, tenemos que mirar todas las disciplinas deportivas, y que es nuestra obligación apoyarlas a todas. Y en segundo lugar, si tenemos que asignar recursos uno tiene que priorizar, si prioriza el deporte espectáculo, o la práctica masiva del deporte. Qué es lo que le interesa más al Municipio, o si la preocupación con la que uno se queda después de tomar la decisión, la focalización de los recursos municipales apunta en la dirección correcta. A veces estamos en la misma pelea que hay respecto de quienes sostienen que por cada peso que se invierte en las regiones por persona, en Santiago se invierten seis pesos. Entonces, yo diría que aquí uno tiene que pensar en todos los otros clubes donde hay una



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

práctica masiva del deporte, el fútbol de los barrios, el fútbol amateur, básquetbol, fútbol, box, ciclismo, atletismo, etc.; para que haya un desarrollo armónico. Si los recursos sobraran, no hay problema, pero si no, hay que establecer prioridades”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Creo que hay una similitud que une a la rama del básquetbol con la Municipalidad de Osorno, que es justamente el manejo presupuestario que ha tenido esta institución, creo que se han asimilado y han parecido en materia de gestión presupuestaria. YO siento que ha habido siempre una alta responsabilidad, porque cuando se habla de una deuda de treinta o cuarenta millones de pesos, no creo que sea una gran deuda, creo que es el margen que las instituciones, en este caso de carácter profesional, tienen que endeudarse.

Y lo segundo, creo que el Municipio tiene una política de apoyo y fomento al deporte, y en todas sus disciplinas, por algo tenemos un FONDEP que promueve y apoya a las distintas disciplinas. Por lo tanto, yo me quiero quedar con el espíritu que usted ha planteado Alcalde, porque el año pasado entregamos 10 millones de pesos, y este año diez millones más. No veo cuál es el premio que les estamos dando. Creo que ellos han hecho un trabajo profesionalizando la actividad, a diferencia de los demás clubes y eso es por el compromiso que han asumido todos los actores de esta entidad. El trabajo y la seriedad de jugadores, técnicos y dirigentes. Además, hay un hecho importante que destacar, creo que la comunidad ha aumentado su compromiso con el club, el nivel de abonados ha aumentado más del 20% en comparación al año pasado. La campaña de tener un jugador símbolo con aporte de los hinchas, permitió retenerlo. Lo que pasa es que el nivel de aportes de la empresa privada ha bajado, y eso ha generado un impacto económico fuerte. Entonces, me quiero quedar con el espíritu de que vamos a evaluar un segundo aporte en el segundo semestre, y ojalá que sea así, porque yo creo que no podemos futbolizar la ciudad y que todo va a estar destinado a una sola disciplina”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "No es menor el aporte que hace el Municipio a Provincial Osorno.

Yo le tengo hartos aprecio a los dirigentes, y todos queremos ser campeones, pero también hay que gastar lo que se tiene, no más de lo que se puede pagar. No quiero que quede la duda que nos



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

oponemos, y lo vamos a ver en un momento, pero también queremos que sean aterrizados, y no gasten lo que no tienen”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de Otorgar un aporte de M\$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) al Club Provincial Osorno, rama básquetbol, para financiar los servicios hoteleros y de transporte de los planteles que participarán en las competencias Libsur, Dimayor, Liga Sudamericana y Series Menores año 2007; y además las remuneraciones del primer equipo. Lo anterior, de acuerdo a lo consignado en el ordinario N°433 de fecha 20 de Abril de 2007, de la DIDECO, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°289.-

SEÑOR TEJEDA: "Después tenemos a la Corporación Cultural con la Escuela e Ballet maría Elena Scheuch que no cumple con los antecedentes, por lo tanto no se le puede realizar el aporte.

A continuación está la Asociación de Fútbol de Rahue, que pide un aporte de dos millones cuatrocientos mil pesos, y sería para la cancelación de arbitraje de 240 partidos de las competencias oficiales 2007, de acuerdo a la solicitud. Cumple con todos los requisitos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Aquí vemos un aporte al fútbol amateur del sector de Rahue, que también quieren graderías nuevas al lado del río, camarines, etc.; y les pido que vayamos de a poco”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte a la Asociación de Fútbol de Rahue ascendente a la suma de M\$ 2.400.- (dos millones cuatrocientos mil pesos) para financiar la cancelación de arbitrajes por concepto de 240 partidos de las competencias oficiales del año 2007. Lo anterior, de acuerdo a lo



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

consignado en el ordinario N°433 de fecha 20 de Abril de 2007, de la DIDECO, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°290.-

SEÑOR TEJEDA: "Después tenemos la solicitud de la Agrupación de Discapacitados Camino de Esperanza, cuya propuesta presupuestaria es de un quinientos mil pesos, ellos solicitaban un millón. Cumplen con todos los requisitos formales, y los fines específicos serían gastos en personal y construcción de invernadero".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de Otorgar un aporte a la Agrupación de Discapacitados "Camino de Esperanza" por la suma de M\$ 500.- (quinientos mil pesos) para financiar gastos en personal de la institución, y la construcción de un invernadero. Lo anterior, de acuerdo a lo consignado en el ordinario N°433 de fecha 20 de Abril de 2007, de la DIDECO, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°291.-

SEÑOR TEJEDA: "Ahora votaríamos la modificación presupuestaria".

CONCEJALA HENKES: "Una consulta. Ese millón de pesos que se le iba a entregar a la Escuela de Ballet María Elena Scheuch, ¿no se le podría entregar a los discapacitados?, o por lo menos la mitad".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo tenía pensado entregárselo a la Liga Protectora del Estudiante".

CONCEJAL GOÑI: "para información del Concejo, quisiera señalar que la Liga Protectora del Estudiante tiene a su cargo a 20 estudiantes



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

universitarios que son de colegios de escasos recursos de la comuna. Han egresado más de cien profesionales que hoy se desempeñan en esta ciudad, gracias al aporte de esta Liga en los últimos 40 años”.

Consecuentemente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos, presentada en el ordinario N°80 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de abril de 2007, para el financiamiento de los aportes a las siguientes instituciones: Club Deportivo Provincial Osorno rama básquetbol, Asociación de Fútbol de Rahue y Agrupación de Discapacitados Camino de Esperanza.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°292.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. Exposición sobre el tema del Camino Vecinal Las Quemadas, a cargo del señor Álvaro Alruiz Fajuri, Director Regional de Vialidad y el señor José Miguel Morales Morales, Fiscal Regional de Obras Públicas. Se integran a la mesa las personas referidas; el señor Carlos Mora, Presidente de la junta de Vecinos Las Quemadas Centro; la señorita Nancy Catalán, Abogado de la Dirección Asesoría Jurídica.

SEÑOR MORALES: "Buenos días. La presentación que yo les traigo tiene por objeto ilustrar el estado actual de la jurisprudencia en materia de caminos privados, y a partir de esta presentación después inferir lo que ha ocurrido con el camino a Las Quemadas.

Qué ha entendido la Excelentísima Corte Suprema de Justicia por camino vecinal.

«Con arreglo a las disposiciones del Código Civil y de la ley de caminos de 1842...»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Aquí yo hago un paréntesis. La Ley de Caminos de 1842 hoy día está derogada. Y esta ley establecía que los caminos iban a tener un mínimo de 23 varas de ancho, lo que traducido al sistema métrico decimal hablaría de 13,36 metros. Hago este paréntesis porque mucha gente cree que los caminos vecinales deben tener un ancho estandarizado o mínimo, y no es así. Con la derogación de la Ley de Caminos de 1842 que se derogó en el Gobierno del Presidente Ibáñez, ya los caminos vecinales no tienen este ancho mínimo y se vuelve a la regla que el ancho es el que tengan o hayan tenido históricamente.

«...Los caminos vecinales no son otra cosa que servidumbres de tránsito establecidas por la ley a favor de fundos que no tengan salida al camino público, servidumbres que se rigen por el código Civil. Dichos caminos no pueden ser bienes nacionales de uso público...»

La gran discusión que existía con la Ley de 1842, es que ella regulaba los caminos vecinales, tanto así que los regulaba con su ancho, 23 varas. Pero se descubrió que esos caminos no eran caminos públicos propiamente tales, sino que eran caminos privados, en el fondo servidumbres de tránsito.

«(Corte Suprema de Justicia, 12 de Diciembre de 1889, Gaceta de los Tribunales año 1889, tomo II, número 5318, página 1905».

Es una jurisprudencia muy antigua que se ha ido reiterando en el tiempo.

«El camino construido a expensas de personas particulares será particular mientras pertenezca a personas que tengan ese carácter. Pasará a ser camino público, no por mera tolerancia, sino por voluntad expresa de transferencia, si se autoriza el uso a todas las personas»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Esta es otra sentencia extractada. Desde ya podemos adelantar que dentro de las teorías de dominio público, dice que es de dominio público aquello que está afectado al uso público.

(Sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, de fecha 30 de Octubre de 1936, publicada en la Gaceta de los Tribunales, 2º Semetre, N° 12, pág. 69

«Para que un camino se califique de público es preciso que sea construido en terrenos fiscales o, por lo menos, cedidos al Fisco para dicho objeto».

« (Fallo de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca, enero de 1923. Publicado en la Gaceta de los Tribunales, 1º Semetre, N° 88, página 541).

Estas sentencias guardan armonía con las disposiciones del artículo 592 del Código Civil: "Los puentes y caminos construidos a expensas de personas particulares en tierras que les pertenecen, no son bienes nacionales, aunque los dueños permitan su uso y goce a todos" y la del artículo 26 del D.F.L. M.O.P. 850 de 1997 que agrega a la presunción de camino público, de todo camino que este o hubiere estado en uso público, la frase: "... no excluye el derecho del particular para reclamar judicialmente su dominio».

Aquí es muy interesante la opinión del autor Vodanovic que tiene un libro llamado: «Código Civil parte preliminar». Este libro está escrito en base a las clases de los profesores Alessandri y Zomarriva. Y él opina que estos son requisitos copulativos. Si alguno de esos requisitos se rompe, no estaríamos frente a la presencia de un camino privado, y por consideración contraria estaríamos frente a un camino público.

Servidumbre de tránsito para facilitar la comunicación de los predios de una población dividida en manzanas.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Ya hemos visto que a los caminos vecinales se les comprende dentro de los criterios de la servidumbre de tránsito. Una persona lotea, divide en manzanas el predio y qué pasa si no dice nada respecto de los caminos que surgen de ese loteo.

Si el dueño de un predio decide y ordena planificar una población en sus terrenos y, al destinarlos para una futura urbanización, los divide en manzanas separadas por calles y avenidas, por estos actos de su voluntad queda constituida la servidumbre de tránsito para facilitar sus comunicaciones dentro de sus terrenos y con las calles y caminos públicos.

En las palabras de dos autores franceses, va a significar que hay una servidumbre de tránsito implícita. Es decir, yo no le puedo vender a una persona un terreno, si no tiene salida, y aunque se lo venda y no tiene salida, no va a tener la salida por la vía de requerirla a un juez, sino que se entiende implícitamente en la convención o contrato. Hay que recordar aquí que los contratos no sólo obligan a lo que ellos dicen, sino a lo que la ley o la naturaleza dice pertenecer. No está en buena fe quien vende un terreno que está alejado del camino público y lo vende sin servidumbre de tránsito.

En consecuencia, si se enajena una de esas manzanas por escritura pública y conforme al plano en cuestión, en esta escritura queda constituido, en beneficio del predio enajenado, el título de las servidumbres voluntarias de tránsito por todos los costados de dicho predio. (Corte Suprema, 23 de Diciembre de 1946, Revista de Derecho y Jurisprudencia, tomo 44, sección primera, página 361)

Es decir, aquí no es necesario que se especifique claramente que hay una servidumbre, se entiende implícito.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Enclave natural

El enclave debe proceder de la división de un fundo a consecuencia de una venta, permuta, de una partición o de cualquier contrato (artículo 684 CC Francés) El fundamento del derecho de paso no se encuentra ya en una restricción legal del derecho de los propietarios circunvecinos, sino en el contrato realizado, en la promesa implícita que se hacen las partes contratantes de garantizarse mutuamente el disfrute completo del fundo objeto de su convenio. (Ambroise Colin y Henry Capitant)

Es decir, cuando yo vendo un predio, me comprometo a que la persona que lo va a adquirir es para gozarlo, disfrutarlo y usarlo. Todo lo que concitan las atribuciones respectivas.

Teorías acerca del dominio público

Dominio público bienes que por naturaleza no son susceptibles de dominio privado (Domat)

Cuál es el problema de esta teoría, que es sumamente restrictiva. Porque qué bienes no serían por su naturaleza susceptibles del dominio privado, bueno, el aire, los rayos del sol, etc.; porque hoy día como está adelantada la ciencia, podríamos decir que hay propiedad sobre el subsuelo. Podría una persona tener propiedad sobre combustibles también. Entonces, hay una serie de cosas que por su naturaleza antiguamente no eran susceptibles de dominio privado, y hoy día sí.

2. Dominio público bienes afectados a un servicio público

Esta teoría por el contrario, tiene el defecto de ser absolutamente amplia, extensiva, hasta un lápiz podría ser del dominio público. La verdad es que siempre se ha discutido que las cosas muebles no son de dominio público, porque son susceptibles de incorporación al dominio privado.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Dominio afectado al uso directo del público (Ambroise Colin y Henry Capitant)

Qué tiene que ver esto con los caminos. En nuestro país los caminos se han ido volviendo público por el uso. Pero nosotros también tenemos que enfrentarnos a la teoría de la posesión inscrita. Y cito un caso muy puntual que ocurrió en la Novena Región hace unos pocos meses atrás. La calle Tucapel estaba inscrita a nombre de un particular, el Fisco dijo que era un Bien Nacional de Uso Público, tanto que está entregado al uso público. Pero la Corte Suprema dijo que no, la posesión inscrita es un baluarte, y si una persona tiene inscripción, tiene posesión.

Terminado esto. Qué ha ocurrido en el caso de Las Quemadas, desde mi punto de vista muy particular. Nos enfrentamos a terrenos que fueron constituidos en base a títulos que dio el Estado a particulares. Y en los planos en los cuales se grafican esos terrenos, se habla de caminos vecinales. Estaríamos aplicando una de las primeras láminas que vimos, donde la Corte Suprema dijo caminos vecinales son servidumbres de tránsito. Amén de ello, la comunidad interesada legítimamente porque se abra este camino hasta el río Rahue, ella solicitó a un juez de letras de Osorno que se constituyera una servidumbre de tránsito. Qué falló en su oportunidad el juez, dijo: los vecinos como junta de vecinos no son titulares de la acción de servidumbre, porque lo son cada uno como dueños de los predios en forma particular. Y segundo, la disposición del artículo 347 en orden a permitir que un predio que se haya en la calidad de enclave, no es aplicable al caso concreto, porque aquí no hay un camino público, sino que se estaría prestando esta tesis para un río. Discutible, porque un río podría también ser un camino fluvial. Entonces, hoy día nos encontramos ante planos que hablan de caminos vecinales, y existiendo esta sentencia de la Corte Suprema que la han mantenido en el tiempo, de caminos vecinales iguales a servidumbres de tránsito. Por otro lado, la comunidad solicitando una servidumbre de tránsito para empalmar con un camino público y un juez denegándosela porque no tienen la titularidad de la acción, y además porque lo une no un camino público, sino que un río. Por otro lado tenemos a la Dirección de Vialidad, que enroló este camino, pero no hasta el río Rahue, sino que 1,7 kms. y faltan 600 metros para llegar al río. Esa es la situación.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Qué puede hacer la comunidad en este caso. Yo me permito citar un fallo de la Corte Suprema a propósito de la procedencia del recurso de protección de garantías constitucionales. Dice: «procede el recurso de protección en favor del dueño del predio, que a pesar de tener acceso directo al camino público. Acostumbra a entrar de él y salir del mismo a través de un camino situado en el predio vecino». O sea, una persona que tenía acceso al camino público, de todas maneras se le consagra la protección -de la acción constitucional de protección-, porque si bien él tiene acceso directo, acostumbra a entrar y salir por el predio del vecino. ¿Por qué se le sanciona al vecino entonces?. Sigo: «Si el dueño del predio durante varios años salía de él y entraba al mismo a través de un camino situado dentro del fundo vecino, el dueño de éste, al cerrar dicha vía altera arbitraria e ilegalmente una situación de hecho, lo que hace procedente el recurso de protección. Es inadmisibles la alegación de que al no haber acreditado el recurrente ser poseedor del derecho a una servidumbre de tránsito que afecta al predio del recurrido, y de nada sirve que el recurrido señale que el recurrente no tiene necesidad de atravesar sus tierras, pues el fundo de él accede directamente al camino público». Corte Suprema de Justicia, 4 de Septiembre de 1986, revista fallos del mes N°334.

Lo que aquí está sancionando la Corte Suprema son las vías de hecho. Le está diciendo al particular que es dueño del predio que soporta el camino de su vecino, que no puede cerrar el camino a pretexto de que el otro señor tenga un acceso directo o mejor al camino público, porque altera una situación de hecho. La persona está acostumbrada a salir por ahí, y no le causa ningún perjuicio a la otra persona.

Desde mi punto de vista, creo que no es necesario constituir una servidumbre de tránsito, porque desde el momento en que en los planos del estado se grafica como camino vecinal, la servidumbre de tránsito está constituida hasta el río de Rahue.

Ahora, qué se puede hacer para permitir el paso al Río Rahue. Tenemos varias vías. Entendiendo que es una servidumbre de tránsito que está constituida hasta el río Rahue, lo que habría que hacer eventualmente es una protección contra quien con su actuar arbitrario e ilegal cierra este acceso que hoy día es servidumbre de tránsito, es decir, es



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

camino privado y que sirve a los predios colindantes, y que está abierto al uso público, porque la gente suele transitar por ahí. Pero que no significa eso que tenga la calidad de camino privado. Significa que es un camino privado que soporta una servidumbre y que soporta el tránsito del público.

Lo otro que podría ocurrir, es ir por las acciones ordinarias en las cuales se solicite al señor Juez, yo requiero aquí que se respete mi servidumbre de tránsito.

Y lo otro, que no queda a duda, es expropiar desde el dominio privado al dominio público, esos 600 metros que faltan para llegar al río. Esa es la situación puntual.

Luego, ¿podemos aplicar la presunción de camino público, del artículo 26 la Ley de Caminos, en orden a que se presume público en todo el ancho que tenga o haya tenido un camino, pero que a continuación nos dice: lo anterior sin perjuicio del derecho del particular a reclamar judicialmente su dominio?. Creo que desde ese punto de vista no. Porque está claro que existen antecedentes que estamos frente a un camino servidumbre de tránsito, sinónimo de camino privado. Entonces, si nosotros planteamos la cuestión desde la perspectiva del derecho de propiedad, nos vamos a acordar y yo sé que Osorno es una ciudad con gran ascendencia francesa, y nos vamos a acordar del artículo 17 de la Declaración de Derechos y Deberes del Hombre y el Ciudadano: «la propiedad es sagrada, perpetua e inviolable». ¿Cómo podemos afectarla?, por la vía de la expropiación por causa de utilidad pública. O en este caso, en que están constituidas las servidumbres, por la vía que quienes tienen a su favor la servidumbre, lo requieran así de los tribunales. Lamentablemente creo que ha habido una serie de errores, por ejemplo pedir la constitución de una servidumbre hasta el río en circunstancias que ya se tiene. No comparto el criterio de la corte en cuanto a que las servidumbres de tránsito son sólo para los caminos terrestres, creo que también pueden ser para caminos fluviales. Las normas hay que entenderlas desde un sentido lógico. Y hoy si en esa parte el río fuera navegable o susceptible al camino de Surber, es decir, tirando desde la orilla, arrastrando algún artefacto naval, creo que también sería camino fluvial”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo entendí que la servidumbre de paso está hasta el río, pero ellos tienen cerrado”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR MORALES: "Yo quiero decirles, que nosotros tenemos que buscar un camino que le sirva a la comunidad, o sea, no podemos crearnos más problemas. Creo que ya fue un error pedir la constitución de una servidumbre de tránsito.

Segundo. Si nosotros hoy día ordenamos la apertura del camino, porque decimos que es presuntivamente público, la verdad es que el particular va a reclamar judicialmente el dominio, y atendido que los caminos vecinales son servidumbres de tránsito, nosotros no los vamos a ayudar a ustedes, porque en definitiva el juez nos va a decir que es servidumbre de tránsito. A lo más nos podrá decir, si ustedes han efectuado inversión de conservación en este tramo del camino, el particular estará obligado a pagar, si es que no ha medido la prescripción extintiva.

Para mí, la mejor solución es la número uno, los particulares que tienen la titularidad de esa servidumbre, requieren del tribunal la apertura. Si eso ya no es posible, derechamente hay que expropiar por causa de utilidad pública. Ahí existe la seguridad plena que existe al río, porque yo saco el bien desde el dominio privado, y lo enclavo en el dominio público".

SEÑORITA CATALÁN: "Quisiera en este contexto aclarar, ¿por qué solamente se enroló hasta cierto kilometraje en este camino, y el resto no?, siendo que era todo vecinal dentro del plano, o era público hasta ahí, y en el dominio del señor Surber no".

SEÑOR MORALES: "Si usted me pregunta a mí, yo voy a especular, porque la razón debiera conocerla bien la Dirección Provincial de Vialidad, pero mi especulación podría ser la siguiente: hubo inversión en la conservación del camino hasta ese kilómetro, que es lo que suele ocurrir. Nosotros tuvimos un caso bien interesante en el sector El Manzano, en Purranque. Se trataba de un camino vecinal, se discutía por el particular que nosotros no podíamos aplicar la presunción del artículo 26 de la Ley de Caminos. Y la Corte de Apelaciones de Puerto Montt dijo que el camino se presume público, y el particular tiene derecho a reclamar su dominio en un juicio de lato conocimiento, y yo fundo esto en que hay inversión pública en dicho camino. Cuál es el problema. Que un ingeniero, dijo que el camino se abre en 13,36 metros, porque considero que la Ley de 1842 está



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

vigente. La Corte Suprema conociendo de la apelación al recurso de protección dijo que se mantiene la orden de apertura, pero el ancho de 13,36 metros se modifica y solamente se va a abrir en el ancho que tenga o que haya tenido. Uno podría decir que el ancho era de los 13,36 metros, si se entiende vigente la Ley de 1842, pero en definitiva había inversión pública que permitía mantener la orden e apertura, pero no significa que se haya vuelto público, sino que el particular puede reclamar judicialmente el dominio. Ahora, nosotros podemos acudir ahí a qué artículo, en el fondo vamos a llegar a la aplicación del artículo 669 del Código Civil, en que por mera tolerancia del dueño del terreno, será éste para recuperarlo, obligado a pagar el valor de la plantación o lo que se haya hecho. Que esa es la gran defensa del Fisco en el cumplimiento incidental del pago de la calle Caupolicán en Temuco, es decir, yo entrego la franja de caminos, pero háganme las prestaciones mutuas después de lo que yo he invertido”.

CONCEJAL GOÑI: "Agradecer la presencia de la gente de Vialidad, porque este es un tema en que llevamos mucho tiempo. Yo no voy a entrar en la historia, porque aquí hemos sido víctimas de un permanente hostigamiento y de arbitrariedad e injusticia de parte del propietario del terreno, que son injustificables. Pareciera que retrocedemos a la época feudal, donde los señores feudales hacían y pensaban que sus vecinos eran siervos. Hoy día estamos en presencia de otro mundo, donde los ciudadanos aunque sean de escasos recursos tienen derechos, y eso debe ser garantizado por el Estado. En esa parte yo creo que es perder el tiempo, porque no vamos a retroceder en lo que ha ocurrido y en las penurias que han tenido que pasar los vecinos. Incluso este señor ha demandado al presidente de la junta de vecinos. Esta ha sido una cosa que uno no comprende, como una persona en el siglo XXI actúa de esta manera. Uno solamente puede encontrar otros actos históricos producto de otros momentos en el país, que a lo mejor le afectaron su capacidad de razonamiento hasta el día de hoy. Los vecinos no quieren quitarle el camino al señor Surber, solamente quieren usarlo para trasladar animales de ellos a beber agua al río que es un Bien Nacional de Uso Público, y en el verano tener un momento de esparcimiento, porque no tienen otras alternativas. Tenemos que entender cuál es la condición real y práctica de los vecinos. Aquí, cuando se produjo el primer momento del juicio inicial, nosotros inclusive apelamos a la Corte de Apelaciones de Valdivia, pero lamentablemente por el tema de los recursos, no estaba la rigurosidad del abogado en Valdivia, que se hubiera preocupado a lo mejor con mayor celo



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

si a lo mejor estuviéramos en presencia de personas más adineradas que hubieran podido cancelar los honorarios que este abogado pedía. Y han pasado ya muchas situaciones. Entonces, me gustaría ver con la factibilidad real, porque a lo mejor el tema de la expropiación puede tardarnos mucho tiempo. Creo que hasta podríamos hacer un esfuerzo por llegar a un acuerdo económico con el dueño del fundo, si aquí no se trata de afectar los intereses de nadie, sino que solamente garantizar los derechos de los vecinos. Cómo podríamos lograr tener acceso a este derecho”.

SEÑOR MORALES: "Creo que la mejor alternativa es vía expropiación. No creo que sea tan grande la magnitud del terreno, es engorroso desde el punto de vista administrativo, pero es segura, y sin discusión posterior. Nosotros respetamos el derecho de propiedad, damos la posibilidad de la reclamación judicial del monto de la expropiación, o que no carezca de utilidad pública, y en definitiva damos certeza jurídica”.

CONCEJAL GOÑI: "Porque tú habías hablado de una protección...”

SEÑOR MORALES: "...También existe la vía de la protección. Yo entiendo que la servidumbre existe, desde el momento que el Estado constituyó en propiedad etárea a una serie de personas en el lugar y les hizo entrega de estos caminos vecinales, constituye servidumbre. Pero en definitiva, si quieren tener la seguridad jurídica plena que aquí vamos a estar ante una vía expedita, está la expropiación de utilidad pública. Ahora, como abogado también opino que si hay una servidumbre de tránsito que está constituida, en definitiva yo también podría acudir a las vías de protección de las servidumbres de tránsito, o bien recurrir al recurso de protección, el problema es la preclusión, porque el recurso de protección tiene quince días para imponerse desde el momento en que se comete la acción u omisión arbitraria ilegal. Entonces, las Cortes de Apelaciones suelen rechazar los recursos por la vía de la extemporaneidad”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que el señor Surber simplemente no quiere que pasen por ahí, y tampoco va a querer la servidumbre de paso, le va a poner trabas por donde venga. Y tampoco es problema de plata, porque es un hombre que tiene recursos. Por lo tanto, la más lógica tiene que ser la expropiación, y que tiene que dar la seguridad jurídica”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MUÑOZ: "Desde ese punto de vista, sería importante centrarse en la ejecución. Y me gustaría escuchar la opinión del Director Regional de Vialidad en cuanto al proceso de la expropiación, y si hoy día el Estado contaría con los recursos para cancelar el justo valor a través de este procedimiento.

Y tercero. Escuchar la opinión del Asesor Jurídico para ver si efectivamente a través de este proceso de expropiación, podríamos garantizar no mediante un recurso o las acciones ordinarias, garantizar efectivamente el libre acceso o uso a través de este camino vecinal como se ha mencionado. Entonces, me gustaría saber, porque en definitiva entiendo que este es el camino más seguro que nos otorga certidumbre jurídica y además el dominio público del camino al río”.

SEÑOR ALRRUIZ: “Buenos días. Gracias por la invitación. La verdad es que después de lo señalado por José Miguel hay poco que decir. Pero en la parte técnica creo que podríamos avanzar en términos paralelos. Y como este es un camino vecinal, la servidumbre viene dada, y se debiesen tomar acciones, creo que la comunidad en ese sentido debiese apoyarse por la Municipalidad, y que este caballero tape el foso y deje el camino abierto como tiene que estar. No obstante, en forma paralela, el Municipio podría solicitar a la Dirección de Vialidad la expropiación del tramo, que son 600 metros, hablamos de menos de un millón de pesos. Ahora, con nosotros, esta cuestión se va a demorar dos años, porque ustedes tienen que solicitarlo, viene gente de Santiago, hacemos el estudio, porque hoy Vialidad solamente expropia cuando estamos pavimentando caminos que eran de ripio. Creo que por un millón de pesos, le conviene más al Municipio comprar el camino en forma directa”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y si no lo vende?"

SEÑOR ALRRUIZ: “Es que es el mismo caso que nos pasó con el puente San Pedro. Y aunque no quiera vender, igual se lo vamos a expropiar nosotros”.

SEÑOR MORALES: "La expropiación por vía judicial es más rápida, pero igual hablamos de hartos meses, ocho meses por ejemplo. Mejor es conversar con él y decirle que es más conveniente para él venderlo a un



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

precio convenido, porque al expropiar, los peritos tasadores hacen una tasación simple en virtud del bien y sin considerar otros elementos”.

SEÑOR ALRRUIZ: “Ahora, en el caso de una expropiación hecha con platas fiscales, lo que deberíamos hacer nosotros es incluirlo dentro del presupuesto M.O.P. – Vialidad del año 2008, para comprar con platas del próximo año, porque yo no tengo platas este año. Ahora, para eso tiene que venir en un ítem especial, que son expropiaciones para conservación, y esas yo las veo de un año para otro”.

CONCEJAL MUÑOZ: “¿Pero ese presupuesto se compromete sólo si opera la Ley de Expropiaciones?”

SEÑOR ALRRUIZ: “Es que para nosotros es un proyecto más”.

CONCEJAL MUÑOZ: “¿Se podrían comprometer esos recursos sí?”

SEÑOR ALRRUIZ: “Lo que pasa, es que nosotros tenemos del orden de 200 a 500 millones de pesos para distintas cosas, al año. En el fondo es que quede dentro de, independiente de lo que vaya a costar, pero eso lo definirán en su minuto los peritos tasadores. Por eso es importante que el Concejo oficie a la SEREMI exponiendo la situación, y solicitar por qué se quiere expropiar esto, y así nosotros enviamos a nuestros peritos tasadores para incluirlo el próximo año”.

SEÑOR MORALES: “También existe otra posibilidad que generalmente se usa, pero que en Obras Hidráulicas la han utilizado. El aporte de terceros, se puede expropiar con aportes de terceros, y en todo caso sería ya el próximo año. Ahora, perfectamente el Municipio podría hacer el convenio con nosotros y expropiamos con fondos de la Municipalidad”.

CONCEJAL GOÑI: “Creo que los vecinos lo que quieren es que emprendamos un camino que resulte, además ellos han actuado pacíficamente. Entonces, si este es el camino, hagámoslo. Pero creo que la expropiación tiene que ser el último paso. Oficialmente, nosotros no hemos convocado al señor Surber a que venga acá y conversar con él. Si él no quiere acceder, hagamos lo que tenemos que hacer. Pero agotemos las instancias, y que la expropiación sea la última alternativa”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ALCALDE SAINT-JEAN: "Me da la impresión que tendría que ser Vialidad, Obras Públicas quien inicie este proceso, y nosotros le ponemos el aporte. No obstante, vamos a hablar con el señor Surber para ver si podemos llegar a un acuerdo directo".

SEÑOR ALRRUIZ: "Nosotros necesitamos que nos soliciten sí el trámite de expropiación, cuando se precise. Indicando también que ustedes financiarían la iniciativa".

CONCEJAL GALLARDO: "Precisemos las cosas. Yo creo que el señor Surber no va a ceder. Por lo tanto, para que la Dirección de Vialidad se vaya clara, que nosotros vamos a seguir el trámite de expropiación, y en diez días tal vez podríamos iniciar la acción al no mediar acuerdo".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de extender una invitación a don Emilio Surber, domiciliado en el sector de Las Quemadas, para convenir la compra de la franja de 600 metros correspondiente al camino vecinal ubicado en el sector, de acuerdo a lo debatido en la presente reunión, para establecer su uso público.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°293.-

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero aprovechando la presencia de Alvaro y su asesor jurídico, queremos consultar algunas cosas. Nos interesa el tema del puente San Pedro. En convenio de programación están los mil millones para expropiación. Sé que ha habido algunos atrasos de la consultora por algunos alcances que se le han hecho. Ha habido ampliación de plazos para ese estudio. Entiendo que ya estarían por entregarlo. Pero después qué pasos vienen".

SEÑOR ALRRUIZ: "Yo conversé con la gente de la Consultora el jueves de la semana pasada. Ellos están casi por terminar el proyecto. Así que yo creo que van a entregarlo en su fecha. Una vez terminado el proyecto,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

nosotros tenemos preparado para la firma el decreto de camino público. En este momento el puente sigue siendo de tuición del MINVU, Gobierno Regional y administrador por la Municipalidad, porque no es una obra que esté bajo tuición de Vialidad directamente. En el momento que definamos una red que venga desde Pilauco y pase por Portales, Mackenna y llega al puente San Pedro y conectamos con el camino a la costa, hay conectividad, y ahí el camino y el puente puede ser adoptado por nosotros. Cuando esté listo el decreto de público con el estudio terminado, nosotros solicitamos las platas con un decreto. En todos estos trámites, tenemos la esperanza que entre agosto y septiembre estaríamos haciendo las publicaciones de la obra para partir en noviembre con la ejecución de las obras. Lamentablemente se van a perder cuatro meses en trámites, pero esto es así. En la pura licitación nos demoramos 45 días entre que publicamos, recibimos las propuestas, revisamos y adjudicamos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Nos gustaría sí, que una vez que tengan el proyecto nos lo hagan llegar a la brevedad, porque en base a eso nos van a remitir unos recursos para la expropiación”.

SEÑOR ALRRUIZ: “Ese es un problema adicional, y yo espero que avance paralelamente. Y de ahí podemos ganar un poco tiempo, porque la obra misma requiere los procesos que describí, y ahí vamos a perder del orden de 4 a 5 meses desde que el estudio termine hasta que podamos licitar. Pero simultáneamente puede avanzar el proceso de la expropiación. Incluso si se demora tres meses estamos bien”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "El tema complejo para nosotros es Ferrocarriles, que no sé qué va a pasar ahora. Pero para tener los recursos necesitamos del proyecto”.

SEÑOR PAPE: “En esa misma línea, el 30 de abril tendrían que estar los proyectos terminados. La consultora los hace llegar a Vialidad, y en virtud de eso se nos haría llegar al Municipio las platas para realizar las compras de terreno, pero eso está supeditado a que el proyecto esté terminado y también a que la ficha esté recomendada para proceder a la compra de esos terrenos”.

CONCEJAL BRAVO: "Nosotros acá en el Concejo estamos empeñados en que Osorno sea una comuna turística, y para ello necesitamos también la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ayuda de ustedes. Nosotros propusimos por ejemplo, en base a la belleza de nuestros campos y que conmueve. Pero siempre están tapados por zarzamora, pastos, pastizales, así que nuestra idea es ver posibilidades de poder mantener despejados los caminos para que se pueda apreciar esa belleza”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Algunos dicen que es responsabilidad del propietario que da al frente del predio, pero por otro lado se habla de que como camino público le corresponde al Fisco”.

SEÑOR ALRRUIZ: “Nosotros el año pasado compramos algunas desbrozadoras, destinamos para Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé. Y la verdad es que no da abasto, porque Osorno tiene tres mil kilómetros, y solamente podemos desbrozar en los caminos pavimentados y algunos importantes de ripio. Pero pensar en tener limpia toda la ruta es imposible. La garantía es que este año partió una segunda conservación global, así que llegaríamos a mil kilómetros, y se incluye el desmalezamiento, así que debería notarse un poco más. Ahora, es cosa del Municipio también, y comunicarse con los dueños de fundos para requerirles hacer limpieza de sus frontis en las rutas”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que no es tan así, porque incluso hubo una controversia en Santiago con una sentencia a una señora por no cortar el pasto en su antejardín, y fue un tema complicado. Yo creo que le pertenece al Fisco, el mantener las fajas libres y no contaminadas ni visual ni materialmente”.

SEÑOR ALRRUIZ: “Lo que pasa es que las fajas nuestras son variables. De lo que nosotros debemos preocuparnos es de la visibilidad y seguridad vial, por lo tanto, en estos contratos de conservación global cortamos hasta tres metros como máximo. Si la faja tiene diez, esos siete metros de bosque de murra no los vamos a cortar, por una cosa de tiempo y de recursos. Entonces, si ustedes buscan obtener una limpieza visual para una perspectiva paisajística, tampoco la van a lograr con nosotros, porque nuestra labor es de seguridad vial”.

SEÑOR MORALES: "Muchas veces esta murra o cerco vivo hace las veces de un cierro. El Fisco puede y está obligado a limpiar, pero hasta donde llega la línea de cierros, pero más allá no puede. Creo que aquí



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

también habría que involucrar –personalmente hablando- a organismos como el SERNATUR, porque claramente excede de la obligación vial, y además me parece un tema sumamente atendible”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que ustedes podrían cortar hasta el cerco, y nosotros nos preocupamos de hablar con los propietarios para que corten adentro”.

SEÑOR ALRRUIZ: “Es que no tenemos los recursos Alcalde para poder hacerlo todo. Es una millonada de plata el limpiar las fajas fiscales”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo quiero tratar de interpretar el espíritu del planteamiento del colega Bravo. Y esta idea apunta a atender mediante los contratos de conservación global aquellos caminos que tienen un alto flujo turístico, como camino a Puerto Octay, camino a Puyehue, y que tienen un interesante paisaje que mostrar. Y desde ese punto de vista, ¿es posible asumirlo en el plan de conservación vial?”

SEÑOR ALRRUIZ: “Bueno, en los caminos particulares generalmente lo hacemos. Pero si existe un interés particular en alguna zona, debieran informarnos”.

CONCEJAL GOÑI: "Hagamos una reunión con el Director Provincial de Vialidad, veamos cuáles caminos son los prioritarios e interesantes, establezcamos una factibilidad y ver cómo nos coordinamos para hacerlo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Aprovechando que está aquí don Alvaro, quiero hacerle una consulta más. Días atrás con el colega Gallardo fuimos al sector de Forrahue, y nos dio agrado ver la pesa móvil que estaba controlando en la ruta U-40 cerca de Pucoihue. Pero todos los camiones estaban pasando por el camino de la Misión de Rahue. Y fuimos testigos porque nos fuimos por la U-40 y volvimos por La Misión y vimos una serie de camiones que pasaban por ahí eludiendo la pesa. Pero afortunadamente estaba Carabineros a la entrada de Osorno, aunque no sé si estaban fiscalizando o trabajando coordinadamente con ustedes. Hay tantos caminos transversales que pueden servir para que justamente se eluda el control que ustedes hacen”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR ALRRUIZ: “La verdad es que en la región tenemos dos pesas móviles, y por la disposición de esta región, es muy difícil cubrir todas las variantes. Pasa por la conciencia y la educación cívica de los camioneros. Nosotros tratamos de controlar los pesos por eje, pero siempre eluden los controles. El caso de Valdivia es muy especial, son sólo dos caminos, y a veces ponemos pesas en los dos accesos, y hay colas de dos o tres días, y tiene que ir Carabineros a obligarlos a circular, y van pasando y los vamos multando, porque todos vienen con sobrepeso. En Osorno nos tocó un camión con casi 70 toneladas de madera. Y cuando llegan a la concesionaria, reactivan la carga en camiones más chicos, en los caminos de ripio se vienen con 70, y en el pavimento se vienen con dos camiones chicos de 35 toneladas. El empresario de madera, la produce y la fleta, y mientras más lleva más gana. No es como el caso del salmón, que cuidan su infraestructura”.

CONCEJAL CARRILLO: “¿A quién se le aplica la multa?”

SEÑOR ALRRUIZ: “Lo que pasa es que la multa que aplicamos va a la Tesorería General de la República, no es como la multa que pasa el Carabinero por velocidad. Y se le aplica al dueño del camión”.

CONCEJAL CARRILLO: “Yo quiero hacer una sugerencia. Creo que aquí la primera responsabilidad la tiene la empresa, porque de ahí salen los camiones. Yo solicitaría un acuerdo del Concejo para presentar una iniciativa a los parlamentarios para que se legisle al respecto, y que sea la empresa la sancionada y no el camionero. Por lo tanto, podríamos oficiar a nuestros parlamentarios sugiriendo que se legisle”.

SEÑOR ALRRUIZ: “A ese respecto existe algo. Las empresas generadoras de cargas grandes como la IANSA y otras más, tienen que tener por Ley una pesa, donde registran el ingreso y la salida de los camiones”.

CONCEJAL CARRILLO: “¿Y las empresas madereras?”

SEÑOR ALRRUIZ: “Es que depende, si la producción sobrepasa un cierto número, ellos tienen que tener ese sistema. El problema es con las empresas chicas. Además el pesaje móvil es complicado porque tenemos



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que pesar en lugares específicos, no en cualquier parte, así que no es tan fácil poder controlarlos. Hay que pesar en un pavimento rígido, hormigón”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión de Turismo y Desarrollo Urbano, para coordinar con la Dirección de Vialidad un programa de mantención de las fajas de los caminos interprovinciales, de acuerdo a la exposición del Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°294.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°282 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicar propuesta Pública N°16/2007 “Construcción Nichos Cementerio Rahue Alto Osorno”.

Se integra a la mesa el señor Víctor Pape, Director de Secplan.

SEÑOR PAPE: “Efectivamente, se hizo la propuesta pública para la construcción de nichos en el Cementerio de Rahue Alto. Se abrió el 09 de abril, se presentaron los proponentes que se indican en oficio de Comisión Técnica N°34 del 12 de Abril. Y la comisión Técnica, propone la adjudicación a don Jaime Troncoso Hurtado, por un valor de \$18.470.490.- IVA incluido”.

CONCEJAL GOÑI: “Bueno, yo estoy de acuerdo. Pero yo he insistido varias veces en este tema, creo que las licitaciones son un instrumento muy potente para la transparencia pública, para que en definitiva haya igualdad de oportunidades, todos puedan postular, etc.; pero hay que ser muy cuidadoso en la forma de medir la propuesta, porque las personas invierten recursos, invierten tiempo en participar en estas propuestas, y lo legítimo y lo justo es que uno respete el orden de precedencia de los puntajes, porque si no, no tendría mucho sentido hacerlo, pero para que eso sea efectivo Víctor, yo creo que hay que tener un cambio en la forma como ustedes



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

evalúan. Yo te voy a dar un caso, la empresa adjudicataria, yo sé que el rango es un poco más técnico, pero creo que es necesario decirlo. Tú asignas notas indiferente del rango. Entonces, por ejemplo, la empresa Troncoso dice yo voy a hacer esto en 1.000 días, también tiene esto 6,5 puntos y también se gana la propuesta, no sé si me entiendes, porque ustedes la definición que hacen, la definición base del rate, del rango, es que tú le asignas un 7 a la que tiene mejor y el que viene después 6,5 y el que viene después 6,0. Eso no te mide efectivamente una diferenciación del oferente. Porque tú dices, obteniendo nota 7.0 el mejor del presupuesto y después 0,5 una respecto de la mejor oferta hacia abajo. Entonces, por lo tanto, tienen un 7,0 los que lo hacen en 90 días y tienen un 6,5 aquella que lo hace en dos mil días. Entonces tú comprenderás que ese es un factor de distorsión. Yo te sugeriría, por variadas veces, que utilizará una formula de definición de los rangos distintas que es una regla que tú puedes ver”.

SEÑOR PAPE: “Es una situación que lo hemos conversado con la Comisión Técnica. Este fue un criterio que se estableció, por lo tanto, yo considero que con usted hemos tenido algunas discrepancias, por lo tanto, el tema del plazo es una situación que vamos a tener que evaluar para este tipo de propuestas”.

CONCEJAL GOÑI: “No es solamente el plazo. El otro punto que lo hemos discutido en varias oportunidades, fíjate que las monedas son buenas cuando las dos caras están actuando, nosotros aquí recién hemos reclamado que no se nos premia porque manejamos bien nuestros recursos municipales. Nosotros nunca premiamos a aquellos contratistas que hacen bien las cosas, no hay nunca un incentivo, porque si uno ve generalmente son los mismos contratistas que se dan vueltas, de hecho hicimos una vez un registro de contratistas. Pero yo creo que también hay que considerar la evaluación de las ofertas el comportamiento del contratista, el comportamiento no solamente técnico, sino que el comportamiento que él tiene que tener con sus trabajadores, con el respeto de las normas, etc., la evaluación efectiva final de la obra. Yo te digo Víctor, que nosotros tenemos que necesariamente depurar, ser mucho más riguroso en la forma como evaluamos las ofertas, porque es indudable que el método de la licitación pública y la oferta son garantías que las cosas se hagan de la mejor manera posible. Tenemos que mejorarla. Yo en este caso voy a dar mi voto a favor, teniendo dudas no de la empresa, sino que de estos



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

resultados son muy distorsionados. No sé porque la empresa menciona 145 días y otra va por 90 días. No estamos hablando de la construcción de una torre, estamos hablando de obras de meridiana complejidad. Tiene que haber una explicación del por qué una empresa demora más que la otra. Si tú me dijeras que la explicación está orientada a la calidad de las obras, eso no se refleja en la oferta. Entonces, yo Presidente por tercera o cuarta vez, pediría que por favor usemos mecanismos de evaluación que sean más rigurosos y más respetuosos del concepto total de lo que significa una licitación. Por lo tanto, primero, cambiar los rates, o sea cambiar los rangos en lo que se va a evaluar por un modelo que tú mismo puedes desarrollar, que sea muchos más decidor de las diferencias. Y tercero, involucrar aunque sea en un 10%, no creo que sea gravitante, pero por lo menos en un 10% el desempeño del contratista anteriormente”.

CONCEJAL MUÑOZ: “En realidad, son consultas que tienen que ver con el tema financiero y temas técnicos. ¿Cuántos nichos se van a construir?”

SEÑOR PAPE: “Se van a construir dos módulos de 40 nichos cada uno, es decir 80 nichos en total”.

CONCEJAL MUÑOZ: “¿Estos recursos son nuestros?”

SEÑOR PAPE: “Sí, son municipales. Aprobados en el presupuesto municipal el año pasado”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Desde ese punto de vista, recuerdo bien que también se habían incorporado recursos para el cierre del cementerio municipal, a raíz de una serie de denuncias, quejas, inquietudes de vecinos colindantes con el cementerio, porque esto se presta mucho para entrar al cementerio y que se hagan distintos abusos que atentan contra la seguridad del entorno. Entonces, este año disponemos de recursos para efectivamente hacer un cierre perimetral del cementerio municipal”.

SEÑOR PAPE: “No. Están los recursos destinados, se tuvo que priorizar entre cerco, senderos interiores del cementerio, y los nichos, y por un asunto presupuestario esta propuesta sale alrededor de M\$ 18.000.-, están en las cuentas municipales M\$ 20.000.-, probablemente el diferencial que exista pueda destinarse para mejoramiento del cerco eventualmente”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MUÑOZ: “Creo que sería bueno que efectivamente podamos asumir esta inquietud ciudadana, que tiene que ver con darle seguridad al entorno del sector, y si tenemos un diferencial que nos permite generar un aporte para el mejoramiento del cierre del cementerio, la alternativa que nos queda es poder presentar un proyecto P.M.U, que es una alternativa en la que hemos conseguido recursos, y mediante esa variable postularla a los fondos regionales. Entonces, me gustaría saber la opinión si es factible técnica y financieramente, y así solicitar el acuerdo del Concejo para que efectivamente elaboremos con los recursos del diferencial que hoy día disponemos con recursos propios, poder solicitar recursos al P.M.U. que son los fondos que se pueden obtener al Gobierno Regional”.

SEÑOR PAPE: “Efectivamente, como lo dice el Concejal, es posible postular un proyecto a través de un P.M.U respecto al cierre perimetral del Cementerio Municipal”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°16/2007 “Construcción Nichos Cementerio Rahue Alto Osorno” ID 2308-19-LE07, al señor Jaime Troncoso Hurtado, por un monto de \$18.470.490.- (dieciocho millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos noventa pesos) I.V.A. incluido, para ejecutar la obra en un plazo de 145 días corridos. Todo lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el ordinario N°282 de SECPLAN, de fecha 18 de abril de 2007, y lo solicitado en el ordinario N°34 del Departamento Inspección de Obras-Secplan, de fecha 12 de abril de 2007.

Se aprobó la moción por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstienen los Concejales Martha Henkes, Víctor Bravo Chomalí y Alexis Casanova.

ACUERDO N°295.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°369 D.A.E.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicar propuesta Pública N°11/2007 “Servicio de Recorrido Escolar Comuna de Osorno”.

Se integra a mesa don Mario Montesinos, Director del D.A.E.M; don Oscar Rosales Perez, Jefe Finanzas y Contabilidad; la señora Elisa Naguian Bello, Encargada de Adquisiciones del D.A.E.M; don Juan Sánchez Silva, Contador D.A.E.M. y la señorita Nancy Catalán, Asesora Jurídica del D.A.E.M”.

El señor Montesinos da lectura al «ORD. N°04 COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: PROPUESTA PUBLICA N°11/2007 “SERVICIO RECORRIDO ESCOLAR COMUNA DE OSORNO”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS Y PROPONE ADJUDICACION. OSORNO, 19 DE ABRIL 2007. DE: COMISION TÉCNICA. A : SEÑOR MAURICIO SAINT JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

En relación a la apertura electrónica de la Propuesta del Antecedente, efectuada a través del Portal Chilecompra, se informa a Ud. lo siguiente:

1.- Siendo las 12.00 horas del día 9 de Abril de 2007, se da inicio al Acto de Apertura electrónica, en presencia de los siguientes funcionarios:

- SR. MARIO MONTESINOS HENEIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.
- SR. OSCAR ROSALES PEREZ, JEFE DE FINANZAS Y CONTABILIDAD D.A.E.M.
- SR. JUAN SANCHEZ SILVA, CONTADOR D.A.E.M.
- SRA. ELISA NAGUIAN BELLO, ENCARGADA ADQUISICIONES D.A.E.M.

2.- Se presentaron los siguientes oferentes:

1. JUAN HERRERA HIGUERA
2. SUZANA RATHGEB HERNANDEZ
3. HUGO CARRILLO BELLO
4. OMAR TUREO PAREDES
5. CESAR HERRERA HIGUERA



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

6. HERVIN ARRIAGADA PEREZ
7. MARCELA COTAL TRIVIÑO
8. BLANCA CANIO AZOCAR
9. NELSON DELGADO AGÜERO
10. CINDY NORAMBUENA BORQUEZ
11. GERMAN CORONADO BUSTAMANTE
12. ALMERINDA KRAMM PEREZ.

3.- Una vez analizadas las ofertas de los participantes, éstos cumplen con todos los antecedentes; el recorrido del sector Lololhue a Escuela Paul Harris presenta dos oferentes, en todos los demás recorridos existe un solo proveedor, en el sector Cancura a Liceos de Osorno y recorridos hacia escuela Especial no existen oferentes.

4.- En relación a la presentación de ofertas del sector Lololhue a Escuela Paul Harris se sugiere adjudicar al proveedor que presenta menor precio, y en los demás sectores a los proveedores por cada recorrido, considerando que los valores ofertados están dentro del presupuesto contemplado para el presente año (se adjunta cuadro comparativo de los valores ofertados).

5.- Como se deja sin adjudicar el sector de Canasta a Liceos de Osorno y recorridos hacia Escuela Especial, por no existir oferentes, se solicita autorización para realizar un nuevo llamado a propuesta a través del portal Chilecompra.

6.- Se anexan antecedentes de la propuesta con sus respectivas ofertas.

Es cuento se puede informar.

Saluda atentamente a Ud., MARIO MONTESINOS».

El señor Alcalde don Mauricio Saint-Jean, asume la presidencia del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: “Lo que yo leo de esto, es que hay que adjudicárselo a los 12 oferentes”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR MONTESINOS: “Exactamente señor Alcalde”.

CONCEJAL GOÑI: “Antes de emitir mi voto, quiero consultar algunas cosas. ¿La subvención es de \$ 30.000.- mensuales por alumno?”

SEÑOR MONTESINOS: “Así es”.

CONCEJAL GOÑI: “Nosotros estamos invirtiendo 53% de la subvención por alumno en locomoción. Creo que es bueno dimensionar en su magnitud las cosas. Estamos invirtiendo M\$ 7.690.- y son 483 alumnos de los 594 que estaban originalmente, lo cual significa que nosotros destinamos a movilización un 53% de lo que recibimos, lo cual a mí me parece bien, yo no estoy en desacuerdo. Pero quiero insistir en esto, y no es un tema personal, este es un tema institucional. A mí me cuesta ver en el conjunto de las decisiones que tomamos en materia de distintas iniciativas del D.A.E.M., el sentido final. Porque si yo hiciera una correlación simple entre los recursos asignados a movilización en los últimos cuatro años, comparado con el volumen de alumnos, por una parte nosotros aumentamos los gastos en locomoción y por otra disminuimos los alumnos, cualquier empresa o cualquier servicio público ante un indicador de esa naturaleza pone una luz de alerta, un signo de interrogación, veamos qué es lo que pasa, cuál es la eficiencia, qué sentido le damos. Eso es lo que en el fondo a mí me llena de pena, porque en definitiva estamos hablando de un aspecto crucial en la sociedad, que es la educación. Entonces, yo creo que no es problema del Director del D.A.E.M. en particular, es un tema estructural de este D.A.E.M. que hay que definitivamente hacer una reingeniería, porque no me parece sano ni me parece oportuno que en una asignación de esta naturaleza, porque estamos hablando de M\$ 85.000.-, cerca del 60% o 70% de lo que estamos nosotros asignando. Para que veamos, nosotros asignamos este año extra M\$ 146.000.- si yo descuento la locomoción, el déficit de educación baja ostensiblemente. Entonces yo creo que son cosas que hay que meditar, que tienen que significar una señal, no es posible que ésta correlación negativa, no veamos qué es lo que pasa, como decir, «yo estoy invirtiendo más en mejorar mi negocio, pero viene menos gente»; o sea, algo aquí está pasando que no funciona. Y por lo tanto señor Presidente, yo voy a dar mi voto a favor, porque no podemos dejar sin locomoción a estos niños, pero quiero que quede testimonio y como ha quedado de testimonio en todas las veces que tenemos que ver estos temas del D.A.E.M. de que en definitiva a



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

mí me preocupa que la visión integral, que el sentido estratégico de las decisiones que se toman con recursos que no son menores, no veo cuál es el punto. No se trata de trasladar alumnos por trasladarlos solamente, se trata de tener un mecanismo de apoyo que nos permita a nosotros mejorar el nivel de alumnos que tenemos, porque a más alumnos tenemos más subvención, y si tenemos más subvención, podemos gastar más recursos en educación, mejorar, etc.; así que dejo lanzada esta inquietud y que ojalá la podamos analizar“.

SEÑOR ALCALDE: “ El tema de educación es un tema absolutamente complejo, estamos viéndolo a nivel nacional, no quiero decir con esto que nos libremos de las culpas nuestras, o de lo mejor que podamos hacerlo. Pero creo que el sistema educacional en general está haciendo algo en Chile, y por eso será de la reforma que se está planteando, porque toda la administración municipal en educación está quebrada en Chile. Ahora, cuál es el motivo por la baja de matrículas, todo eso se va a analizar en esta nueva Ley LOCE. Unos dicen que hay que hacer más exigente a las particulares subvencionadas para que obtengan su patente para funcionar, otros dicen, que no tiene que haber ganancias, ante lo cual yo personalmente no estoy de acuerdo, creo que tiene que haber lucro, pero tiene que haber una fiscalización absoluta por parte del Ministerio de Educación. Y ver y evaluar cómo se invierten los recursos del Estado, no solamente en las municipales, sino que tienen que evaluarse en las particulares subvencionadas también. Y es bueno lo que se está diciendo hoy día, porque yo estoy viendo dos letreros allá atrás, uno no me parece bueno, me parece un poquito irrespetuoso, porque aquí se está viendo como aquí se están haciendo las cosas, a nosotros no nos gusta que nos traten de mentirosos, porque aquí nosotros estamos haciendo las cosas, creo que bien, con los pocos recursos que tenemos y tenemos que, para que ustedes sepan apoderados que están atrás, y no usen a los chiquillos para esto. La próxima semana se abren las bases de licitación, van a tener un tremendo colegio, tienen un tema absolutamente puntual que es la escuela Modelo, está la Carlos Condell, se les arregló su gimnasio, se le han hecho cosas. Entonces, creo que estas cosas conversándolas yo lo arregle este tema de la movilización van a salir de la escuela Carlos Condell, micros y los van a llevar a la escuela Modelo, eso está arreglado, yo ya le di instrucciones al Director del D.A.E.M.; pero tenemos que también ser un poco consecuente, porque yo les digo, que los mismos apoderados son los que están llevando sus alumnos a las particulares subvencionadas y al final vamos a terminar



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

con la educación pública, lo que el día de mañana se van arrepentir mucho. Ahora esto no significa más micros o menos micros”.

CONCEJAL CARRILLO: “Es cierto que da un poco de inquietud al ver ese letrado que dice «Autoridades mentirosas», porque la verdad es que aquí hay que decir las cosas como son, ellos confunden lo que son funcionarios con autoridades. Da esa sensación. Porque cuando se iba trasladar la escuela Carlos Condell, a la escuela Modelo, hubo una reunión con los apoderados de la escuela Carlos Condell y se les comprometió que iba haber movilización hacia la Escuela Modelo”.

CONCEJAL MELLA: “¿Quiénes se comprometieron?”

CONCEJAL CARRILLO: “Don Luis Salamanca y con otro funcionario que andaba ese día en la Escuela Carlos Condell. Ellos son funcionarios, y ellos hicieron ese compromiso para que la gente se traslade a la escuela Modelo. La verdad es que al día de hoy hemos perdido 104 alumnos de la escuela Carlos Condell, de marzo a la fecha, por no pagar una micro que cuesta \$ 500.000.-; eso le ha significado una pérdida a la municipalidad por subvención de \$ 3.120.000.- mensuales. Entonces, cuando hablamos que estamos luchando para que los alumnos no deserten de las escuelas municipales, a mí me llama la atención. Porque ayer don Mario fue a la escuela a hablar con los apoderados, se pidió un catastro de donde venían los niños a la escuela Carlos Condell, y puedo quedar en evidencia que son de sectores bastante alejados de la escuela Modelo, pero por qué eso no se hizo en diciembre o en marzo. Por qué se espera llegar a esta instancia que los apoderados lleguen aquí a la sala con letrados, que se tomen la escuela, a mí eso realmente me molesta. Ahora esta situación se viene planteando desde marzo, yo he conversado este tema con don Mario varias veces, he estado en la escuela conversando con los apoderados, y no se había buscado una solución. Entonces, hoy día ya hemos perdido 104 alumnos y podemos perder muchos más, y cuando vengamos a poner la movilización, claro, obviamente beneficio costo no es rentable, porque ya hemos perdido 104 alumnos. Yo no sé por qué estas medidas se dilatan tanto, y peor aún, veamos a dónde se fueron estos alumnos, a mí me gustaría pedir un acuerdo del Concejo para que el Director nos informe a qué colegios particulares se fueron estos 104 alumnos. Yo no sé si aquí hay que hacer dobles lecturas o no, pero a mí me llama enormemente la atención que estemos provocando estas crisis dentro de los colegios municipalizados, no



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

sé con que fin, pero aquí el único que pierde es la educación municipalizada, porque cada vez estamos perdiendo más alumnos por no tomar las acciones y las medidas en el momento oportuno”.

SEÑOR ALCALDE: “Una parte esta bien, pero nosotros tenemos que regular ciertas normas básicas. Ojalá pudiéramos tener una o dos micros por establecimiento educacional, pero los recursos no están, así de simple. Yo acabo de decir que en educación estamos en déficit, en estos momentos la Escuela Modelo, donde tú mismo estuviste antes del verano, y te comprometiste o se comprometió el director a que se iban a subir las matrículas. Subiendo las matrículas no se iba a cerrar la escuela, bajaron las matrículas, y ahí no tienen necesidad de movilización. ¿Y por qué bajaron?, yo no voy a entrar a discutir, pero son reflexiones. ¿Aquí se comprometió don Luis en tener micro en esa oportunidad?”

SEÑOR SALAMANCA: “Yo quisiera aclarar esa situación, la verdad es que nosotros tuvimos reuniones para poder llegar a un buen acuerdo, con el colegio, lo que se comprometió en ese momento es hacer un estudio, que con los recursos de mantenimiento el colegio haga la gestión para conseguir la locomoción. Yo no puedo comprometer recursos cuando yo no soy el jefe de presupuesto. Yo no puedo comprometer recursos económicos cuando no están bajo mi alero poder disponer de ellos. Entonces, lo que se dijo en esa reunión, y andaba también don Héctor Aguila, y él se lo dijo al Director la semana pasada en una reunión, de que ese fue el acuerdo que nosotros tomamos, que la escuela haga la gestión, documento que llegó recién ayer, en relación a los alumnos y distancia de los alumnos -tiene fecha de ayer este documento-; entonces, la gestión tiene que nacer desde el colegio, que nos presenten a nosotros como Departamento de Educación un panorama, distancia, relación, necesidades. Así se trabaja. O sea, nosotros no podemos andar en los 40 establecimientos educaciones los 17 funcionarios que apenas somos en el Departamento de Educación.

Lo otro que usted mencionaba señor Alcalde en cuanto al financiamiento. Tenemos aquí una relación de lo que ha ingresado por subvención y los gastos que generan estos dos establecimientos. Escuela Carlos Condell de enero hasta ahora, porque la baja matrícula solamente fue este mes, enero y febrero la subvención que se recibió en el D.A.E.M. es por la relación de la matrícula del año pasado, que quede claro. Aquí no



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

hay pérdida de matrícula. Por ingreso son \$ 53.512.616.-, hasta el momento en estos tres meses de ingresos ha habido gastos en la escuela Carlos Condell \$ 66.251.529.-; nosotros podemos ver que aquí esta escuela Carlos Condell tenemos un déficit en tres meses, de más de M\$10.000.000.-“

SEÑOR ALCALDE: “ En todo caso el tema de la movilización, ya lo converse con el Director de Administración y Finanzas y por ahí hicimos un recorte y nos quedamos después de la reunión para llegar a ver como se va a concretar esto, o sea, el tema de movilización está solucionado”.

CONCEJAL GALLARDO: “Con la misma pena que expresaba el colega Goñi, y frustración, creo que es una opinión generalizada. Nosotros con el colega Emeterio Carrillo estuvimos en Forrahue la semana recién pasada, y el director nos comentó que a los padres y apoderados de la Escuela Forrahue se les pidió que consiguieran matrículas para instalar un kinder, la cobertura prebásica. Ellos hicieron el trabajo y juntaron 17 alumnos para kinder, aquí hubo un compromiso, los padres y apoderados cumplieron con su parte, pero la otra parte que le correspondería al D.A.E.M. no se ha cumplido.

Esto es para reflejar un poco lo que ocurre en los otros colegios. Los padres y apoderados son super sinceros y transparentes. Quizás exageran con esas notas, pero Emeterio hizo las diferencias, y uno tiene que asumir su responsabilidad. Porque es cierto, aquí hay un problema de fondo, que lo comparto plenamente con usted, que tiene que ver con el tema de las subvenciones, es escasa la subvención para el problema municipal que tenemos, pero también hay un problema de gestión creo yo. O decirle la verdad a la gente, «estimados padres y apoderados no busquen alumnos, porque no vamos a crear un kinder». Y ellos consiguieron 19 alumnos y lo que más me da pena y frustración, es que una señora nos dice a nosotros que tiene a su hijo de 5 años, y no la va a poner meter al Zinder. Ese niño tiene que entrar probablemente a primero básico y ahí usted ve las diferencias después en el desarrollo de esas personas y lo que afecta a lo que siempre hemos querido en esta mesa, de hacer una calidad de vida mejor para la familia, etc.; y por ende esto trae un resultado positivo para el país, porque esto es una cadena, la educación preescolar, y la Presidenta lo señaló con mucha fuerza en su programa.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Y aquí quiero dejarlo claro, yo creo que aquí no ha habido responsabilidades compartidas y lamento decir esto, pero uno tiene que decir las cosas, porque uno tiene que ser sincero, porque yo siempre he defendido muchas cosas que a veces no se pueden hacer acá, pero yo creo que en estos temas hay que tener más cuidado.

Lo otro, se hizo un convenio con el tema de Internet, me gustaría también que eso se pudiera resolver hoy día, esto se hizo con una fundación alemana, el Cultrún, y eso tampoco se ha resuelto.

Los baños, ese es otro tema que tampoco se ha tenido respuesta del D.A.E.M.

SEÑOR MONTESINOS: “En cuanto a la creación del kinder me hago responsable totalmente de lo que hemos conversado, no hay ningún funcionario del D.A.E.M. que no sea yo, que haya conversado con los papás en el mes de marzo, y le dije que si estábamos tan entusiasmados deberíamos crear un kinder y ellos me dijeron que sí, que sería fantástico tener un kinder en el sector rural, sector costa, porque no lo tenían, que les dije yo textualmente: «yo los insto a buscar nombres de los papás y tráiganlos, y hacemos un listado y hacemos un proyecto, después me invitaron a una reunión a la cual no pude asistir, porque usted mismo señor Alcalde me pidió que fuese urgente a Puerto Montt por los PSU. por el Liceo de Rahue y quedó inconclusa. Después tuve que asistir a Valdivia por la evaluación docente, por lo tanto yo le dije al director anteayer o el viernes, que hiciéramos una reunión para explicarles lo de la ley N°19.862 que dice que nosotros el año precedente, o sea, desde ahora, tenemos que hacer el proyecto para presentarlo antes del 31 de octubre para que sea aprobado el otro año, porque este proyecto no solamente significa decir «quiero hacer un parvulario». Muchos de ustedes saben de proyectos, son innumerables fichas las que piden e incluso en el liceo Carmela Carvajal creamos un primero medio más y nos pidieron desde el Ministerio de Educación un dossier de información donde va incluido -y le consta al Concejal Casanova-, todos los planos de arquitectura, todas las salas de la cuadra del liceo Carmela por un curso. Porque mucho se nos ha dicho que no hacemos gestión, por hacer gestión y crear un curso, ahora nosotros estamos entrampados en esta parte burocrática y esa es la respuesta que yo puedo dar. Y es en serio, uno lo lamenta porque realmente los apoderados creen que uno está sentado y no hace nada, y nosotros queremos crear ese



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

curso. Pero ahora tenemos que hacer todo este trabajo, hablar con arquitectos, con la parte de Obras, en fin, todo un proceso largo para tener a estos 16 niños, que es la mejor ambición de nosotros para ir aumentando.

Y los apoderados que están aquí, yo los felicito, porque se acuerdan con el problema que tuvimos el año pasado perdimos no sé cuantos niños, ahora hemos recuperado el doble, y eso gracias a ellos que tuvieron confianza en la gestión de nosotros como D.A.E.M., en la gestión de ustedes cuando hablaron con ellos, y en la gestión del Director que fue trasladado del sector cordillera al sector costa. Esa es la respuesta que puedo dar, y yo me hago responsable de eso señor Alcalde.

Ahora me gustaría que el señor Salamanca respondiera”.

SEÑOR ALCALDE: “Pero esto es para el próximo año Carlos, no se puede hacer esto para este año”.

CONCEJAL CARRILLO: “En la misma línea, don Mario reconoce que Forrahue aumentó considerablemente su matrícula, pero cuál es la impotencia de estos apoderados, porque nosotros pasamos a ver los baños de la escuela de Forrahue, y la verdad es que es algo inhumano para que niños puedan entrar ahí. Se hizo un trabajo en el verano y contrataron ustedes a una personas del sector para que pintara, pero los wc y ahí hay unas cosas como duchas, que realmente es asqueroso. Entonces, aquí hemos escuchado muchas veces en este Concejo de parte de usted don Mario, de parte de don Luis Salamanca, que se iban a arreglar esos baños, más de un año que vienen diciendo que se van a arreglar esos baños. Del año 2001 que vienen diciendo que le van a hacer el cierre a la escuela de Tacamó y hasta el día de hoy no pasa nada, si uno esto no lo sigue planteando es para nos ser majadero, porque al final uno también cae mal con tanto plantear siempre las mismas cosas. Pero uno escucha a los apoderados y escucha a la gente del campo, y se sienten abandonados, porque cosas que vienen planteando por años no se han solucionado, y que no tienen un alto costo. Entonces, la verdad es que eso produce a veces cierta molestia, y cierta irritación, porque es un tema que aquí lo hemos conversado tantas veces, y tantas veces hemos escuchado un sí del D.A.E.M. que sí lo van a hacer, pero resulta que pasan los meses y uno vuelve a ir al sector y está en las mismas condiciones. Entonces, uno se pregunta que es lo que está pasando, algo está mal”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR ALCALDE: “¿Los baños de Forrahue están arreglados?”

SEÑOR SALAMANCA: “Don Emeterio sí tiene razón en algunos compromisos que no hemos podido cumplir, pero volvemos a reiterar señor Alcalde con mucho respeto, hay que decir la verdad, y se ha dicho a todos lados. La educación en Chile con \$ 32.000.- no se financia, lamentablemente es esa la realidad, no están los recursos como los teníamos hace 4 o 5 años atrás, es imposible que la educación siga manteniéndose con estos valores, si no hay un cambio y no hay una decisión sustancial y seria, yo le digo que se va a llegar a la devolución de los establecimientos educacionales, como lo han planteado otros Alcaldes. No hay recursos, hay unos temas que también están exponiendo otros colegas y que incluso perjudican a la Unidad de Educación Extraescolar, que yo he tenido que asumir con suma seriedad, porque no existen los recursos en estos momentos para poderlos financiar señor Alcalde”.

CONCEJAL GOÑI: “Quisiera hacer una reflexión sobre esto. Yo no me explico cómo hace 15 años atrás, teníamos establecimientos educacionales prácticamente en la ruina, con infraestructuras que estaban deterioradas completamente, y en ese minuto teníamos más alumnos de lo que tenemos hoy día, que tenemos establecimientos educacionales con una infraestructura que uno debiera sentirse orgulloso, no así en el sector rural ya que no se ha podido hacer con la misma fuerza que se ha hecho en el sector urbano, pero algo tiene que pasar ahí, algo tiene que ocurrir.

Y sabe mi estimado y querido amigo del D.A.E.M., a los dos, no le echemos la culpa al empedrado siempre, porque nosotros no podemos cambiar de discurso tan rápidamente. Yo aquí el año 2000, escuchaba grandes alabanzas al sistema educacional municipal porque teníamos excedente, ¡grandes alabanzas!, que hacíamos gimnasio; y por lo tanto, el sistema estaba funcionando de maravilla. No podemos hoy día cambiar y darnos una vuelta carnero, porque en definitiva nosotros hemos sido también parte, obviamente que hay y tenemos una crítica con el sistema educacional, etc.; pero obviamente que el discurso hoy día cambia porque tenemos menos alumnos, por eso tenemos el déficit. Entonces concentrémonos en el origen del déficit, el origen del déficit es la falta de alumnos, y esa falta de alumnos tiene una razón que puede tener muchas explicaciones, pero algo tiene que ver con la unidad responsable del



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

proceso, yo no creo que al D.A.E.M. haya que indicarlo con el dedo porque sea el único responsable de esto, eso me parece una exageración y una falta de consideración también con las personas que están ahí. Pero sí es necesario, y eso es lo que uno no escucha, de verdad se los digo con todo cariño, si aquí no estamos para atacar a nadie, uno escucha muy pocas veces o prácticamente nunca, una autocrítica. Eso es lo que yo creo que echamos de menos, una autocrítica para ver en qué cosas fallamos, porque todos somos seres humanos y todos tenemos errores. Nadie es perfecto, todos nos podemos superar. Pero lo primero que tenemos que hacer es hacernos una autocrítica, porque podemos ser muchos corresponsable. Yo creo que también los apoderados son parte responsable en eso, los directores de los establecimientos educacionales también son responsables. Pero yo lo que le planteo señor Presidente, es que si nosotros hiciéramos una autocrítica de verdad, porque como digo aquí nunca hay un error, siempre el problema es de alguien, siempre el problema es externo, siempre la situación es la que nos rebasa, nunca es algo que podemos cometer. Como seres humanos lo podemos hacer, si no somos perfectos. Yo quiero felicitar a mi colega Alexis Casanova, porque yo he sido testigo de él como presidente de la Comisión de Educación, la cantidad innumerable de reuniones que aquí se han hecho presididas por él, a veces varias en la semana para avanzar en estos temas. Pero creo Presidente, que tenemos que partir por eso, yo se lo he dicho en reiteradas oportunidades”.

CONCEJAL CASANOVA: “Yo reconozco la labor que he tenido, y agradezco también el comentario del colega Goñi en relación al trabajo que ha hecho esta comisión en el tema educativo, que ha sido bastante a lo largo de estos años, porque las problemáticas se han ido suscitando precisamente a lo largo de los últimos años. Y cuando el colega habla de que aquí se ha generado una especie de vuelta de carnero, cuando el año 2000 aproximadamente se hablaba de las bondades de la educación municipalizada o la educación pública, efectivamente en aquel entonces los resultados a nivel nacional, a nivel regional, y a nivel local, no eran tan malos. Pero qué ha sucedido después, el año 2001, 2002, 2004, 2005 y 2006; los resultados que se han obtenido en las pruebas de medición de la calidad de la educación, tanto en las pruebas locales como son la P.S.U., la prueba SIMCE, y la prueba internacional, principalmente la prueba TIMSS (Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias), ha revelado que en el Gobierno de la Concertación se han quintuplicado los gastos en educación, pero los resultados en la calidad de la educación son



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

malos. Y efectivamente en el año 2000 los resultados no eran tan malos, solo que ahora la brecha se ha agrandado en 101 puntos de los resultados de la P.S.U. los colegios municipales versus los colegios particulares pagados y 58 puntos entre los colegios particulares subvencionados y los colegios particulares municipales. Por lo tanto, se ha invertido 5 veces más en la educación, pero los resultados siguen siendo malos, porque existe una reforma educacional que ha sido mal copiada en España y pésimamente aplicada en Chile. Y más aún, tenemos un estatuto docente que nos obliga a nosotros a tener profesores malos haciendo clases a los jóvenes que cada año se van transmitiendo estos conocimientos malos a esas generaciones, y cuando nosotros queremos mejorar la calidad de la educación, no podemos sacar ni al director malo ni al profesor malo, porque acá en todas partes hay doctores buenos, doctores malos y doctores mas o menos; y también en el gremio nuestro, en el gremio de los profesores con 145.000.- socios en el Colegio de Profesores, tenemos un número importante de profesores que son malos, y esa es la verdad de las cosas, con la diferencia que en la empresa privada cuando un profesor es malo se le despide, pero nosotros en el sistema público no podemos, porque tenemos el Estatuto Docente que amarra, pero en una forma absolutamente forzosa a un profesor y no lo podemos echar, y ese profesor va generando que los malos aprendizajes se vayan transmitiendo año tras año. Es cierto colega que hay grandes logros en la educación, pero es en infraestructura. Nadie puede desconocer las grandes escuelas que tenemos hoy día, nadie puede desconocer los grandes gimnasios que tenemos hoy día, pero nadie habla del tema de la calidad de la educación. Y hoy día se ha presentado esta reforma educativa la LOCE donde los únicos dos puntos más centrales de los 44 artículos que tiene la ley, se basa fundamentalmente si le quitamos o no le quitamos lucro a los colegios particulares subvencionados, y si quitamos o no quitamos la selección, cuando el problema está hoy día en los malos los resultados que tiene la educación pública, y en eso lamentablemente la ley de 44 artículos no habla en ninguna parte sobre el tema de la modificación de la LOCE, u otros articulados que vayan en pos del mejoramiento nacional del área matemático o en la ciencia. Lamentablemente, esa es la realidad nuestra, hoy día en Osorno no está exento de problemas, yo no puedo decir que la gestión del D.A.E.M. ha sido estupenda, tiene sus pifias como todos los departamentos y como todas las cosas, pero sí se están haciendo esfuerzo para mejorar las cosas. Y también porque no decirlo lamentablemente tenemos colegas que a veces en vez de buscar soluciones que calmen los ánimos, exacerban los ánimos, cuando dicen o no se informan



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

adecuadamente cuales son los procedimientos que hay que seguir para la creación de un colegio, para la creación de un curso, o lisa y llanamente la función que cumple cada ente en una Unidad Educativa, la función que hace un Director. Porque aquí hemos llegado a escuchar que es culpa del D.A.E.M. que en una escuela el pasto está largo, hemos llegado a escuchar que hay un problema matemático, porque el Jefe Técnico, no está haciendo las pegas. Entonces, cuando uno se pone hablar estos temas, por lo menos, a lo mínimo debería conocer las funciones de cada Unidad Técnica, de cada Jefatura que hay en una escuela, y eso lamentablemente no ocurre, y llegan y se lanza cualquier cosa acá en el Concejo, y lamentablemente los padres por desinformación, porque no tienen por qué saberlo, “agarran vuelo con el tema” y después se encuentran con que efectivamente hay una serie de cosas administrativas, documentación que hay que exigir, porque los colegios municipales no se mandan solo acá en la comuna, hay una entidad que los controla que es la SEREMI de Educación, y la SEREMI tiene que responder también con la Dirección Provincial, la Seremi, y el Ministerio de Educación, si aquí no es que hagamos cursos así como así, ¡no!, hay toda una normativa interna de metros cuadrados por alumno, de la distancia entre la ventana y el piso, toda una serie de cosas que hay que completar. Lamentablemente algunos colegas por desconocimiento a lo mejor no conocen esa realidad, y creen que es mala voluntad o buena voluntad, o más o menos gestión en hacer un curso, y eso no es así. Hoy día señor Presidente, los problemas se centran principalmente porque tenemos una mala calidad en la educación, y los padres están migrando a los colegios particulares subvencionados y algunos con mucho esfuerzo a los colegios particulares pagados porque están buscando calidad en la educación de sus hijos, y no están buscando un par de zapatos, no están buscando un quintal de harina, están buscando calidad, porque quieren también tener las posibilidades de ser profesionales dignos, exitosos a futuro, y eso hoy día nuestro sistema no lo está entregando, entre otras cosas por el famoso estatuto docente”.

CONCEJAL BRAVO: “Yo me alegro que la solución esté dada y la movilización que anhelan los estudiantes y los padres y apoderados, esté solucionado. Creo que ese es el norte nuestro, y como autoridad buscar las soluciones. Yo quisiera plantearle Presidente, en relación a lo que a mí me preocupa, es que la Escuela Modelo ha tenido la buena voluntad de recibir a la escuela Carlos Condell sabiendo que la escuela Modelo necesita lógicamente una inversión para que puedan ellos solucionar todos los



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

problemas de infraestructura, de baños, etc.; entonces, mi preocupación es si teniendo una escuela, porque creo que a dos o tres meses más a lo mejor tenemos nuevamente una publicación como se ha dado en estos dos días en los medios de comunicación, que nos perjudica como imagen municipal, y posteriormente los alumnos van emigrando producto de esta misma situación. Por eso, quisiera que me dijera don Mario cuál fue el estudio que se hizo para no ocupar la infraestructura de la escuela Canadá previendo a lo mejor que a futuro dos o tres meses más cuando ya llegue el invierno, tengamos problemas en la escuela Canadá por las condiciones que la Escuela Modelo tiene. Entonces, yo pensaba cuando se estaban haciendo estos movimientos, que se pensaba en esta escuela que tiene mayores comodidades para que así lo que se ha dicho aquí se cumpla, que los alumnos y apoderados estén mejor, y con ello le damos una mejor educación a los hijos y con ello van a ser grandes profesionales. Por lo tanto, me gustaría que don Mario nos dijera la situación, y ver la posibilidad para no tener otro problema más adelante”.

CONCEJAL GALLARDO: “Sin el ánimo de polemizar, aquí pareciera que con los discursos que han establecido nuestros colegas, las cosas estuvieran bastante bien, más de lo que el diagnóstico a uno le dice. Creo que los apoderados están acá porque ven que en sus colegios hay problemas, yo no voy a buscar el aplauso con lo que quiero decir: Lo que yo digo es que en el caso de Forrahue, a mí me pueden decir que este es un tema que los piden los padres y apoderados de la comunidad de Forrahue en el año 2007, acaso pregunto yo, ¿es responsabilidad de los padres y apoderados preocuparse de entregar cobertura preescolar?, no es responsabilidad de los padres y apoderados. Entonces aquí nos están diciendo respecto al discurso de los colegas, «no saben que están pidiendo algo que no debieran exigirlo ahora, porque en realidad, de acuerdo a la reglamentación del Ministerio de Educación es un año más», ¿por qué entonces no se preocuparon del tema hace un año atrás?, porque esperar siempre que se presente el problema y que los padres y apoderados nos digan: «preocúpese usted porque usted es autoridad elegida, usted es responsable también del proceso de educación». Yo no quiero entrar en el tema biológico de la educación, que es un tema que se planteó de fondo, porque la idea no es idealizar la educación, porque es un tema que tiene que ver a los niños, pero en este tema en particular lo que tiene que ver con las cosas concretas. Víctor Bravo está planteando el tema de la Escuela Canadá, la Escuela Modelo que planteó él y la escuela Carlos Condell, que lo ha estado liderando Emeterio, no es solamente



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

porque quieren revolverla, creo que ahí hay un problema real de los padres apoderados y los alumnos que tienen la escuela Carlos Condell”.

CONCEJAL CARRILLO: “Da la sensación, y comparto lo que dice mi colega Carlos Gallardo, que aquí cada vez que uno trae un problema del Departamento de Educación, uno escucha discursos fuertes golpeados y pasan los meses y volvemos a los mismos problemas, y volvemos a escuchar los mismos discursos. Entonces, más que escuchar discursos, me gustaría encontrar soluciones, porque estos problemas que nosotros hemos planteado Alcalde no son problemas de hoy, lo hemos planteado majaderamente harto tiempo atrás y yo le digo a mi colega Casanova, que es cierto la Jefa de Unidad Técnica es la que tiene que ver con el tema de administración interna, administrativa de la escuela, pero ¿qué hace una Jefa de Unidad técnica cuando pide un profesor de matemática y no se lo dan?. Entonces, la Unidad Técnica no es la que contrata, ni el Director tampoco, es el D.A.E.M quien contrata a los profesores y asigna las horas. Entonces, creo que lamento que esta discusión que al final la idea era buscar una solución a los problemas, me alegra que se le haya dado una solución a la escuela Carlos Condell, pero me gustaría que esta misma solución señor Alcalde se encontrara para la escuela de Forrahue con el tema de los baños, y también de la escuela Tacamó que no sé cuántas miles de veces lo hemos tocado”.

SEÑOR ALCALDE: “La verdad de las cosas es que me gustó el discurso de Alexis Casanova, fue clarito como se planteó, y aquí no se puede decir tampoco de que no se ha hecho nada. Eso es lo que se está tratando de decir aquí, que se insiste con la escuela de Forrahue y la escuela Modelo. Hemos solucionado un montón de otros problemas y de a poco los iremos solucionado, porque también se ha dicho que no están los recursos aquí. Entonces, las cosas en su justa medida, yo lo digo francamente, y aquí yo le achaco una responsabilidad directa, yo le digo francamente Emeterio, a los Directores. Estos son los gestores de su sector, y esos son los responsables y ellos tendrán la comunicación con el D.A.E.M., pero es fácil lavarse las manos, y por qué del tema, por el Estatuto docente, esa es la tranca que tenemos y aquí en esta ley Loce que se presenta ahora de mi Gobierno, porque yo soy de la Concertación, no viene atacado el problema del Estatuto Docente, será por miedo al colegio de profesores o no sé qué, pero si actuamos así no vamos a llegar a ningún lado con la calidad de la educación, así que creo que en su justa medida tenemos que ir atacando las



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

cosas y las vamos solucionando de a poco. Ahora pasemos al tema de la votación para entregar esta movilización a las distintas escuelas”.

SEÑORA NAGUIÁN: “Son once proveedores, pero la señora Almerinda Kramm Pérez postuló con el señor César Herrera a la escuela Paul Harris, por lo tanto, se deduce que es el que cobra menor precio el que se adjudica. En este caso, se le adjudicó al señor Herrera”.

SEÑOR ALCALDE: “Entonces son 11 oferentes”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°11/2007 “Servicio de Recorrido Escolar Comuna de Osorno”, a los oferentes indicados en el siguiente cuadro por un monto de \$ 7.690.200.- (siete millones seiscientos noventa mil doscientos pesos). Todo lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el ordinario N°369 del D.A.E.M. de fecha 18 de abril de 2007, y lo solicitado en el ordinario N°04 de la Comisión Técnica, de fecha 19 de abril de 2007.

N°	Oferente	Lugar
1.-	Juan Herrera Higuera	-A. Baquedano I.Rup.Suiza -Lololhue Lago Rupanco
2.-	Suzana Rathgeb Hernández	-Tacamó Alto
3.-	Hugo Carrillo Bello	-Polloico-Barro Blanco
4.-	Omar Tureo Paredes	-Chan Chan-Pichil
5.-	Cesar Herrera Higuera	-Lololhue Paul Harris
6.-	Herwin Arriagada Pérez	-Forrahue
7.-	Marcela Cotal Treviño	-Pelleco - Puñadi - Mulpulmo
8.-	Blanca Canio Azocar	-Cancha Larga
9.-	Nelson Delgado Agüero	-Pucoihue -Huillinco A. Esc. Pucoihue
10.-	Cindy Norambuena Borquez	-Las Quemadas
11.-	German Coronado Bustamante	-Mulp/Monc. a Esc. W.Meyer

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°296.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CARRILLO: “Quisiera pedir el acuerdo que solicite al inicio de mi intervención, de pedirle al Director de la Escuela Carlos Condell, el destino de los 104 alumnos que se han retirado, para saber a qué colegios se han trasladado”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar al D.A.E.M. oficiar al Director de la Escuela Carlos Condell, con el fin de que emita un informe sobre el traslado de los 104 alumnos retirados, en cuanto a los establecimientos a los que fueron derivados.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°297.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº274 SECPLAN. ANT.: Actualización Plan Regulador Comunal de Osorno. MAT.: Solicite Sesión Extraordinaria para Exposición Informativa por parte de Consultora. OSORNO, 16 de Abril. 2007. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

En relación al proceso de actualización del Plan Regulador Comunal de Osorno, solicito a Usted requerir del Concejo la realización de una Sesión Extraordinaria para la semana comprendida entre el 7 y 11 de mayo de 2007, a objeto de informar el avance del estudio desarrollado por parte de la consultora PULSO, correspondiente a la segunda etapa.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sin otro particular, y a la espera de una buena acogida le saluda atentamente a Usted, VÍCTOR G. PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

SEÑOR ALCALDE: “Propongo que se realice la sesión extraordinaria el día martes 08 de mayo a las 18:00 hrs.”

2.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°382 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC. CONC.N°140 DEL 26-02-07. ORD.SEC.CONCN°142 FRL 26-02-07. ORD. ALC.N°269 Y 270 DEL 16-03-07. ORD.N°632 DE FECHA 09-04-07 DEL DIRECTOR HOSPITAL BASE OSORNO. MAT.: RESPUESTA A CONSULTA DE ESTACIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE OTOLOGIA EN EL HOSPITAL BASE OSORNO. OSORNO, 13 ABRIL 2007. DE ALCALDE DE OSORNO, A SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención a los Acuerdos N° 93 y 95 tomado en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 06 de febrero de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Fernando González Maragaño, Director del Hospital Base de Osorno, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO»

“ORD. N°632 HOSPITAL BASE DE OSORNO. ANT.: Ord. N°270 / 16.03.07., de Alcalde de Osorno. / MAT.: Da respuesta a consultas de estacionamiento y Otología. OSORNO, 09 DE ABRIL DE 2007. DE: DIRECTOR HOSPITAL BASE DE OSORNO. A : SR.. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, me permito comunicar a Ud. que se ha recibido en esta dirección sus Ordinarios N°269 y N°270 con fecha 20 de marzo del presente, a través de los cuales solicita información relacionada con estacionamiento y especialidad de Otología.

Por lo anterior, debo informar a Ud. que la primera semana de febrero se procedió a habilitar 24 estacionamientos destinados a solucionar el acceso



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de nuestros pacientes al establecimiento, con lo que los usuarios disponen de más de 40 estacionamientos.

En cuanto al informe solicitado sobre Otología adjunto documento preparado por el Dr. Jorge Muñoz , Jefe en que da respuesta a lo requerido.

Se despide atentamente, **DR. FERNANDO GONZALEZ MARAGAÑO DIRECTOR, HOSPITAL BASE DE OSORNO».**

«ORD.Nº10 SERVICIO SALUD OSORNO. Ant.: Ord. Alcaldía Nº 270. Mat.: Respuesta a lo solicitado por Ud. OSORNO, 26 de Febrero de 2007. A: Dr. José Ochoa G. Subdirector Médico H.B.O. De: Dr. Jorge Muñoz B. Jefe de Especialidades H.B.O.

Estimado Dr.:

Como es de su conocimiento, nuestra Unidad de Otorrinolaringología no cuenta con una Subunidad específica de Otología, labor que se desarrolla entre sus miembros de acuerdo a capacidades, inquietudes y diagnóstico de cada caso en particular. En éste momento, y ya desde hace tres años, sólo se realizan microcirugías de menor envergadura en oído, como miringotomías o punciones timpánicas, debiéndose postergar desde igual tiempo, la cirugía electiva reparadora de otitis crónica, timpanoplastías y cirugías de Colesteatoma, por no contar con el material quirúrgico para su realización. Los casos de urgencia, deben ser trasladados fuera de la ciudad.

El instrumental faltante corresponde a:

1. Equipo de fresado óseo
2. Equipo de sujeción estática de otoscopios
3. Reemplazo de instrumental deteriorado de la caja de microcirugía.

Es cuanto puedo informar. Atte. **DR. MUÑOZ».**

3.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº389 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº 219 DEL 12-03-07. OR.DALC.Nº 273 DEL 16-03-07. CARTA ESSAL DE FECHA 11-04-07



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

MAT.: GRIFO EN PASAJE ESCOBAR DE POBLACIÓN MOYANO. DE ALCALDE DE OSORNO (S). A SR YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL OSORNO, 17 DE ABRIL 2007.

En atención al Acuerdo N° 147 tomado en Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 06 de marzo de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Eugenio Sánchez Vargas, Supervisor de Aguas Área Norte, en el cual informa al respecto.

Atentamente, GERARDO ROSAS MOLINA, ALCALDE DÉ OSORNO (S)».

«CARTA N°610 ESSAL. OSORNO, 11 de abril de 2007. Señor Mauricio Saint Jean Astudillo, Alcalde de la Comuna de Osorno. De nuestra consideración:

En atención a su oficio Ord. ALC N° 273 recepcionado el 21 de marzo de 2007, en la cual informa que en sesión ordinaria del Consejo de Osorno se acuerda solicitar a Essal la instalación de un grifo de incendio en Pasaje Edwin Escobar de Osorno para enfrentar combates de incendio, dado que en el sector no existen estos elementos y por la falta de accesibilidad de los carros al interior del pasaje, al respecto me permito señalar a Ud. lo siguiente:

Essal verificó en terreno la separación de los grifos de incendio existentes en el lugar, constatándose que las distancias entre grifos superan levemente la distancia máxima establecida en la NCh 691.of98.

Por lo tanto, para satisfacer la falta de grifos de incendio en el sector Essal instalará un grifo de incendio en el pasaje Edwin Escobar, su instalación se programara dentro del mes de mayo de 2007.

También, damos a conocer la importancia y la cooperación de la ciudadanía en el cuidado y mantenimiento de los grifos de incendio, nadie , excepto bomberos y la propia sanitaria, debe manipular un grifo, además sacar agua de un grifo es un delito equivalente a un hurto, por tanto si una persona es sorprendida manipulando estos elementos, puede ser sancionada.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Finalmente Essal agradece informar estas situaciones que permitan resolver a la brevedad los problemas que se presentan con los grifos de incendio.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, EUGENIO SÁNCHEZ VARGAS, SUPERVISOR DE AGUAS ÁREA NORTE».

4.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº390 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº97 DEL 21-02-07. ORD.GAB. Nº 76 DEL 12-03-07. ORD.OPERAC.SEC.VIAL Nº09 DEL 13-04-07. MAT. REPARACION DE VEREDAS UBICADO EN CALLE MACKENNA FRENTE AL SUPERMERCADO SANTA ISABEL. OSORNO, 17 DE ABRIL DE 2007. DE ALCALDE DE OSORNO (S). SR. YAMIL. UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 212 tomado en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 20 de marzo de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra. Ma. Emilia Bellido Guillén, Jefa Depto. Operaciones, en el cual informa al respecto.

Atentamente, GERARDO ROSAS MOLINA, ALCALDE DE OSORNO(S)

“ORD.Nº10 OPERACIONES. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº 235. MAT.: RESPECTO A REPARACIÓN DE ACERAS. OSORNO, 13 ABRIL 2007 DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES. A : SR. ALCALDE 1. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Acuerdo Concejo N° 212, de Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 20.03.07, y a lo señalado por el Sr. Julio Street F., se informa lo siguiente:

Efectivamente en calle Mackenna frente al Supermercado Santa Isabel y producto del crecimiento de raíces de árboles ornamentales se ha producido una desnivelación de aceras que hacen peligroso el tránsito de peatones. Como medida de evitar esta causal de peligro, la Sección Vial ejecutará trabajos paliativos; la reparación definitiva está dada en las obras a ejecutar por la firma inmobiliaria.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Es cuanto se informa en relación a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente, MARÍA EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DE OPERACIONES”.

5.- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°391 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°97 DEL 21-02-07. ORDGAB.N° 76 DEL 12-03-07. ORD.OPERAC.SEC.VIAL N°09 DEL 13-04-07. MAT.: RECARGUE DEL CAMINO COMUNIDAD HUAITRA, SECTOR CANCHA LARGA. OSORNO, 17 DE ABRIL DE 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO (S). A SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 65 tomado en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 01 de febrero de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra. Ma.Emilia Bellido Guillén, Jefa Depto. Operaciones, en el cual informa al respecto.

Atentamente, GERARDO ROSAS MOLINA, ALCALDE DE OSORNO (S)

“ORD. N°09 OPERACIONES. ANT.. ORD. SEC. CONC. N°235 MAT.: RESPONDE ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 13 DE ABRIL DE 2007. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES. A: SR. ALCALDE L MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a Acuerdo N° 65 de Sesión Concejo N° 9 del 20.03.07., se informa que este Departamento, mediante su Sección Vial dispondrá los trabajos necesarios para el recargue de un Callejón en sector de Cancha Larga, de Comunidad Hueitra.

Sin otro particular, saluda atentamente, M EMILIA BELLIDO GUILLÉN, JEFE DEPTO. OPERACIONES».

6.- El señor Alcalde da lectura al «ORD N° 397 D.O.M. ANT. : SESION ORDINARIA N°06 (08.02.07), ACUERDO N°117 DEL CONCEJO COMUNAL. MAT: SOLICITA INFORMACION BIENES



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

RAICES. OSORNO, 17 DE ABRIL DE 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO (S), A: SR. JULIÁN QUEZADA BRAVO, DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

En atención al Acuerdo N°117, tomado en Sesión Ordinaria N°06 del 08.02.07 del Concejo Comunal, sobre los bienes raíces pertenecientes a instituciones públicas, ubicados en el sector de Rahue; el suscrito solicita a Ud. tenga a bien enviarnos un Catastro de estos inmuebles, con el fm de hacerlo llegar a la Dirección de Obras Municipales, para que esta unidad informe a la Comisión respectiva de este cuerpo colegiado, lo anterior; en el marea del proyecto denominado “Rahue Comuna”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., GERARDO ROSAS MOLINA, ALCALDE DE OSORNO (S)

7.- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°398 D.O.M. ANT. SESION ORDINARIA N°06 (08.02. 07), ACUERDO N°117 DEL CONCEJO COMUNAL. OSORNO 17 DE ABRIL DE 2007. MAT.: SOLICITA INFORMACION BIENES RAICES. DE : ALCALDE DE OSORNO (S). A : SR. CARLOS ALARCON VASQUIEZ, JEFE PROVINCIAL BIENES NACIONALES.

En atención al Acuerdo N°117, tomado en Sesión Ordinaria N°06 del 08.02.07 del Concejo Comunal, en el marco del Proyecto denominado “Rahue Comuna”, el suscrito solicita a Ud. tenga a bien enviarnos un Catastro de los bienes raíces e inmuebles pertenecientes al Fisco de Chile o a Instituciones Públicas que su servicio conozca, ubicados en el sector de Rahue, con el fin de hacerlo llegar a la Dirección de Obras Municipales, para que esta unidad informe a la Comisión respectiva de este cuerpo colegiado.

Agradeciendo de antemano su gentileza y sin otro particular, saluda atentamente a Ud. GERARDO ROSAS MOLINA, ALCALDE DE OSORNO (S)».

8.- El señor Alcalde da lectura al «ORD N°410 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N° 1678 DEL 29-12-07.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ORD.ALC.N° 60 DEL 17-01-07. ORD. VIALIDAD OSORNO N° 0163 DEL 11-04-07. MAT.:INSTALACION DE BERMAS EN CUESTA CAMINO AL MAR. OSORNO, 18 ABRIL 2007. DE ALCALDE DE OSORNO (S). A SR.. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°83 6 tomado en Sesión Ordinaria N° 47 & fecha 26 de diciembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra. Heissi Rubio Riquelme, Jefe Provincial (s) Vialidad Osorno, en el cual informa al respecto.

Atentamente, GERARDO ROSAS MOLINA, ALCALDE DE OSORNO (S)».

«ORD.N°163 M.O.P. Ord. Alc. N° 60 de fecha 17.01.07. MAT.: Da respuesta a consulta efectuada en Ord. Alc. 60 Osorno, 11 DE ABRIL DE 2007. JEFE PROVINCIAL (S) DIRECCION DE VIALIDAD OSORNO SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE 1. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta al Ord. indicado en el Ant., y efectuadas las consultas al Inspector Fiscal del Estudio de Ingeniería “Habilitación de Acceso Norte Osorno”, comunico a Ud., que las obras consideradas en dicho estudio para la Ruta U-40, Osorno Bahía Mansa, correspondiente a la calle Bellavista son las siguientes:

- Ciclo vía por lado izquierdo del camino, de ancho 2 m., desde la rotonda que empalma con la calle República hasta el km. 2,340.
- Bermas de 1,5 m. de ancho en todo el tramo
- Aceras peatonales de 2,00 m. de ancho, desde la rotonda hasta el Km. 1,900 aproximadamente.

De lo anterior es importante señalar que el Estudio en actual ejecución, está priorizado por etapas, encontrándose como primera etapa, la ejecución del Puente Algarrobo, dependiendo la ejecución del resto de las obras, de la disponibilidad presupuestaria y prioridad asignada por la Dirección de Vialidad.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Saluda atentamente a Ud., HESSI RUBIO RIQUELME, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO (S).

9.- El señor Alcalde da lectura al «ORD N° 411 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N° 175 DEL 05-03-07. ORD.GAB.N° 49 DEL 12-03-07. ORD.DOM.N° 312 DEL 13-04-07. MAT. CATASTRO DE BIENES RAICES. OSORNO, 18 DE ABRIL DE 2007. DE ALCALDE DE OSORNO (S). A SR YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

En atención al Acuerdo N° 117 tomado en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 08 de febrero de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra. Wilma Muñoz Fernández, Directora de Obras Municipales, con el cual informa de las gestiones realizadas, respecto al tema.

Atentamente, GERARDO ROSAS MOLINA, ALCALDE DE OSORNO (S)

“ORD. N°312 D.O.M. ANT. SESION ORDINARIA N°06 (08.02.07), ACUERDO N°117 DEL CONCEJO COMUNAL. MAT.: SOLÍCITA INFORMACION BIENES RAÍCES. OSORNO, 3 ABRIL DE 2007. DE DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A SR JORGE DEL ESCOVAL DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

En atención a documentos del antecedente, que dice relación con el Acuerdo N°117, tomado en Sesión Ordinaria N°06 del 08.02.07, sobre los bienes raíces de propiedad municipal ubicados en el sector de Rahue; la suscrita solicita a Ud. tenga a bien enviarnos un Catastro de estos inmuebles, con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo de Concejo N°117 del 20.03.07, solicitado en el marco del Proyecto “Rahue Comuna”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, ARQUITECTO, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES”

10.- El señor Alcalde da lectura al «INF N°25 TRANSITO. ANT.: ORD.SEC. CONC.N°:31 8, del 28.03.07. Sesión Ord. N°:09 del 20/03/2007.- ORD. CAB.N°:110 Del 06/03/07 MAT.: Información de refugio peatonal.- OSORNO: ABRIL 18 deI 2007.- DE :



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A : SR. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

En atención de los Antecedentes; respecto a petición del Sr. Concejal Emeterio Carrillo, para estudiar la factibilidad de instalar un refugio peatonal en la intersección de calle Héroes de la Concepción y Los Melies, Sector Francke de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud.,

Que, realizada inspección a terreno se pudo verificar que en Héroes de la Concepción en las cercanías con Los Melies; existen 2 refugios peatonales urbanos con señales Paradas y bahías a una distancia de 250 mts., aproximadamente entre ambos; igual se procederá a instalar otro refugio que se ubicará entre los dos del precedente, más cercano a calle Los Melies, que será cotizado e instalado durante el mes de mayo y/o junio.

Saluda atentamente a Ud. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

11.- El señor Alcalde da lectura al «ORD N° 27 OPERACIONES. ANT.: ORD.GAB.N° 93. MAT.: RESPONDE ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 18 ABRIL DE 2007. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES. A : SR. ALCALDE 1. MUNICIPALIDAD DE OSORNO (S).

En respuesta a Acuerdo N° 140 de Sesión Concejo N° 7 del 06.03.07., informo a Ud. que el Pasaje Quirislahuén, ubicado en Avda. Real sector de Rahue Alto es un terreno particular, por lo cual no correspondería la instalación de Alumbrado Público, correspondiéndole al urbanizador esta instalación.

No obstante lo anterior, y por razones de seguridad ciudadana, si Ud. así lo estima se puede solicitar presupuesto a la Empresa Eléctrica Saesa, por extensión Red de Alumbrado Público, con sus respectivas luminarias.

Sin otro particular, saluda atentamente, M EMILIA BELLIDO GÜILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

12.- El señor Alcalde da lectura al «ORD N° 93 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°204 DEL 12.03.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE MARZO DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SRA. MARIA EMILIA BELLIDO GÜLLEN, JEFA DEPTO. DE OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°07 de fecha 06 de marzo de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°140: “ La moción de oficiar al Depto. de Operaciones para que vea la factibilidad de instalar tres luminarias en los postes ubicados en el Pasaje Quirislahuén, ubicado en Avda Real, sector Rahue Alto. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala, señora Martha Henkes Nielsen”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, atentamente, EDGARDO TORREALBA GABINETE DE ALCALDIA».

13.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°316 D.O.M. ANT. : ORD. SEC. CONC N° 310. MAT :Informa lo que indica. OSORNO, 13 DE ABRIL DE 2007. DE: SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la solicitud del Concejo Municipal de no autorizar actividades masivas o de alta convocatoria en Plaza de Armas, mientras se encuentren en ejecución las obras de Remodelación del Paseo Ramírez, la suscrita informa a Ud. que se tomará en consideración las sugerencias efectuadas, atendidas las razones esbozadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud, WILMA MUÑOZ, ARQUITECTO DIRECTOR, OBRAS MUNICIPALES ».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

14.- CONCEJALA HENKES: “ Quisiera que se haga un reestudio de la posibilidad de entregar \$ 2.800.000.- para la ampliación de red de agua potable del sector Las Quemadas Centro. Estas familias han estado del año pasado solicitando la posibilidad de este aporte, para comprar los materiales para la ampliación de la red de agua potable, que beneficia alrededor de 15 familias. El señor Hevia de Mafrisur se encargaría de hacer las fosas completas sin costos para los vecinos, y solamente necesitan los materiales para poder hacer esta ampliación y dotar de agua potable a estas familias”.

SEÑOR ALCALDE: “Tienen que hacer la petición”.

CONCEJALA HENKES: “La hicieron el año pasado en el mes de abril”.

SEÑOR ALCALDE: “Le vamos hacer llegar los antecedentes a la Secplan, para que vea la factibilidad de esta solicitud de ampliación de red de agua potable para 15 familias del sector Las Quemadas Centro, donde piden un aporte de \$ 2.809.021.- el oficio de esto es el Ord. N°24 del 18 de abril de doña María Eugenia Wulf a don Jorge Tejeda Roa.

CONCEJALA HENKES: “Le voy a sacar una fotocopia de estos documentos y se lo hago llegar directamente a don Víctor Pape”.

15.- CONCEJAL CASANOVA: “Quisiera pedir oficiar a la SECPLAN, para que pudiera entregar un informe ojala acá en el seno del Concejo, en relación a los trabajos del paseo peatonal de calle Ramírez, porque por informaciones extraoficiales tengo entendido que se están alargando los plazos de entrega de la obra y yo quisiera que se pudiera exponer acá las resoluciones técnicas”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de invitar a la Secplan y al Comité Bicentenario a una próxima sesión ordinaria, para exponer sobre el desarrollo de las obras de la tercera etapa del proyecto: Paseo Peatonal Ramírez. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 298.-

16.- CONCEJAL BRAVO: "Quisiera en lo posible sacar dos acuerdos respecto al tema que voy a indicar.

El primero, solicitar a la SECPLAN un informe final de actualización de las sedes sociales, porque el que está vigente en este momento data de 1999, y en él se menciona que algunos inmuebles son de Serviu y otros municipales. También saber la situación de los comodatos, si están vigentes o están caducados".

SEÑOR ALCALDE: "Ese informe tendría que darlo la Dideco y Asesoría Jurídica".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario y a la Dirección de Asesoría Jurídica, un catastro actualizado a la fecha respecto de la cantidad de sedes sociales que están a cargo de la Municipalidad. Y asimismo, informar su condición jurídica y su administración. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejel Víctor Hugo Bravo.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°299.-

CONCEJAL BRAVO: "Y el segundo acuerdo, es hacer un proyecto con fondos regionales, para el mejoramiento, ampliación y equipamiento de las sedes".

SEÑOR ALCALDE: "¿De qué sede?"



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL BRAVO: “De todas las sedes en general, que se haga un catastro. Porque aquí hemos escuchado en numerosas ocasiones al señor Intendente, e incluso en forma personal decir que fondos existen y que los municipios tienen que presentar proyectos, por lo tanto, si hoy día tenemos 50 proyectos, presentemos ahora 100 proyectos señor Alcalde”.

SEÑOR ALCALDE: “Hemos presentado 25 proyectos y nos han aprobado 5 solamente”.

CONCEJAL BRAVO: “El antecedente está es que estamos preocupados por el mejoramiento de estas sedes, por lo tanto, pido que se haga un proyecto que involucre mejoramiento, ampliación y equipamiento de las sedes”.

SEÑOR ALCALDE: “Primero tenemos que ver quién tiene a su cargo las sedes, tiene que haber un diagnóstico. Según esa evaluación podemos pedir lo otro, tengamos el diagnóstico primero. Víctor no te olvides de plantearlo después, una vez que llegue el diagnóstico”.

17.- CONCEJAL GOÑI: “Quisiera pedir la autorización, porque he sido invitado por la Agencia Regional de Desarrollo Productivo Región de Los Lagos, a exponer en Viña del Mar sobre este tema. Entonces, quisiera pedir la autorización al Honorable Concejo para poder asistir en nombre de la Comisión de Fomento Productivo de la Municipalidad. Esto es el día jueves 26 de Abril en Viña del Mar”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al Concejal Julián Goñi Melías para asistir como expositor en el marco del “Taller de Arranque de las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo del País”, organizado por la Agencia Regional de Desarrollo Productivo Región de Los Lagos, que se efectuará el día jueves 26 de Abril del presente año, en Viña del Mar.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°300.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

17.- CONCEJAL CARRILLO: “Presidente quiero otorgar mi espacio a dos profesores de Educación Física que están acá en la sala, que en breve síntesis van a explicar una situación que hoy pasa en los colegios con el tema de la educación física”.

Se retira el señor Alcalde, asumiendo la presidencia el Concejal Orlando Mella Torres.

CONCEJAL CARRILLO: “Como se retiró el Alcalde, yo al inicio del Concejo le pedí autorización a él como presidente del Concejo para que estos dos profesores pudieran exponer en mi tiempo que tengo como Concejal”.

CONCEJAL CASANOVA: “Yo creo que aquí no hay que pasarse de listo con los temas. Este tema fue planteado acá en el Concejo en relación a pedir un informe al Departamento de Educación Municipal, referente a los profesores que están haciendo clases en las escuelas básicas. Ese informe ya se pidió la semana pasada, en relación a la problemática que yo planteé en relación a que profesores de educación física titulados están con pocas horas y no haciendo clases. Creo que esto es pasarse de listo, de poder hacer una presentación acá en el Concejo, porque se puede pasar fácilmente al tema de comisión, pero yo creo que no corresponde este tema, creo que es un mal proceder”.

CONCEJAL MELLA: “Voy a someter a votación la exposición”.

CONCEJAL CARRILLO: “Antes que se vote, para que no lo malentienda el colega Alexis Casanova. La verdad que aquí nadie se ha pasado de listo, yo me acuerdo que tú acuerdo Alexis fue que este martes el D.A.E.M. hubiese informado sobre este tema...”

CONCEJAL CASANOVA: “...Están trabajado sobre ese acuerdo. Yo hablé con ellos...”

CONCEJAL CARRILLO: “Entonces, es que se acercaron estos dos profesores a conversar conmigo, porque es obvio que también se tenga la contraparte. Ahora, yo creo que nada amerita escucharlos, tener la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

información que ellos nos quieren entregar y esperar después el informe que entregue el D.A.E.M.”.

CONCEJAL CASANOVA: “¿Eso significa que de aquí en adelante, podemos traer personas para exponer en cada asunto varios?”

CONCEJAL MELLA: “En la medida que el Concejo lo autorice, perfecto, es por eso que quiero sacar el acuerdo”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de invitar a la mesa a dos profesores de Educación Física, para exponer sobre las situaciones que suceden en los colegios respecto a esta asignatura. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo

Se aprobó la moción por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone el Concejal Alexis Casanova.

ACUERDO N°301.-

Se integra a la mesa don Mario Wulf y don Hernán Ruiz, profesores de Educación Física.

SEÑOR WULF: “Muchas gracias, en realidad van hacer dos minutos que le vamos quitar de su tiempo.

Nosotros somos seis profesores de educación física, más un profesor de historia que realiza actividades extraprogramáticas en ajedrez. Nosotros venimos trabajando con el D.A.E.M. aproximadamente 10 años, de los cuales hemos tenido un trabajo ininterrumpidos con el señor Luis Salamanca, y con el cual no hemos tenido jamás un problema. Pero este año sí nos hemos encontrado con una situación bastante desagradable, que es la de quedar prácticamente sin horas de clases. En primera instancia quien habla se acercó a conversar con el señor Alexis Casanova, y le planteé la situación. Pero la semana cuando vine al Concejo, que también se mostraba muy interesado el señor Emeterio Carrillo, también le planteé



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

la situación. No pude encontrarme con el señor Casanova, por eso no le manifesté lo que queríamos hacer hoy día, y pido las disculpas. En todo caso, se habló mucho de mejorar la calidad de la educación, hubo personas que emitieron su juicio y es por eso que nosotros hoy día solamente con algunas imágenes, queremos mostrar que es lo que se hizo hasta el año pasado y que es lo que se ha dejado de hacer, y cómo complicaría de esta manera al Municipio”.

SEÑOR RUIZ: “ Teniendo como fundamento que :

- La educación física y el deporte escolar forman parte del currículo nacional.
- La JEC y los proyectos educativos son instrumentos privilegiados para ofrecer a los alumnos y alumnas espacios de participación y de actividad física.
- Se debe garantizar la oportunidad para que todos los estudiantes del sistema escolar desarrollen y preserven libremente sus facultades físicas, mejorando su calidad de vida.
- El Deporte y la Educación Física están relacionados con valores que son necesarios para construir una vida sana y mejor.

- Según estudios nacionales se indica que:

1. El 61,3% de la población escolar sufre de sobrepeso.
2. El 93% es sedentaria.

Los profesores en ejercicio del nivel parvulario y básico no están adecuadamente capacitados para implementar las clases de Educación Física.

El Municipio de Osorno mantiene una política de incentivo para la actividad física, desarrollando actividades y construcciones de recintos deportivos de muy buen nivel.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo





I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo



En el ámbito educativo la Municipalidad de Osorno ha hecho una fuerte inversión en infraestructura deportiva (gimnasios) en la mayoría de los establecimientos educacionales.



APOYO DOCENTE

Hasta fines del año 2006 existía un grupo de profesores de Educación Física a contrata con un promedio de 10 años de actividad en el sistema. (7 profesores)

Dicho grupo desarrolló actividades curriculares y extraescolares en los distintos establecimientos básicos de la comuna. (8)



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Generando una gran participación de alumnos en distintas actividades deportivas programadas por el canal extraescolar.

Se han generado recursos extras en beneficio de algunas escuelas.(clubes deportivos)





I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo





I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACTUALIDAD

- En el presenta año dicho grupo de profesores ha visto mermada su carga horaria en mas de un 50% y en algunos casos en un 100%.
- Las actividades deportivas y curriculares realizadas del presente van a disminuir notablemente

DIFERENCIA CARGA HORARIA

PROFESOR	2006	2007
LORENA PROVOSTE	33	16
HERNAN RUIZ	20	8
MARIO WULF	24	10
HUMBERTO RUIZ	33	-
RODRIGO VERA	33	6
EMILIO CARDENAS	24	-
JOSE TRONCOSO	24	6
TOTAL	191	46

Traduciéndose en un perjuicio directo a los alumnos de primer y segundo ciclo básico que ven imposibilitada su participación en distintos eventos deportivos.

CONCLUSION

- LOS PROFESORES DE EDUCACION FISICA SON UN REAL APORTE PARA INCENTIVAR Y LOGRAR LA PARTICIPACION DE LOS ALUMNOS EN DIVERSAS ACTIVIDADES.
- LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS SON DE GRAN INTERES PARA LOS ALUMNOS.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

**■ NO SIGAMOS PERDIENDO ALUMNOS POR NO TENER
ACTIVIDADES ATRAYENTES**

Creo, personalmente que el deporte es un medio para captar gente, que atrae mucha gente, y cuando se analizó las situaciones del por qué se van los alumnos, creemos que este es uno de los aspectos. Y es esto lo que queremos aportar como antecedentes para ustedes en un momento dado, para que tomen alguna decisión.

Eso simplemente, y muchas gracias por su tiempo”.

SEÑOR WULF: “Quisiera decir que en estos momentos las clases de educación física las están desarrollando profesores no idóneos, vale decir, que no son especialistas, son personas que están a punto de jubilar, personas que están enfermas y personas que realmente no pueden realizar esto. Y por último, quiero decir que ahí está el señor Salamanca con el cual hemos tenido siempre un trato bastante deferente y también tendría que decir que él ha tratado de preocuparse en la medida de lo posible de tratar de solucionar el problema, y eso es lo que nos motivó a traer este problema acá, para que ustedes tomen una decisión y nos ayuden”.

CONCEJAL MELLA: “Es problema de una mochila excesivamente pesada, producto de la aplicación del estatuto docente, hay profesores que además están sobre los 65 años, siguen ejerciendo, producto de que están de planta, que no pueden ser despedidos, y eso obstaculiza el tiraje de la chimenea”.

CONCEJAL CARRILLO: “Cuando discutíamos el tema de cuáles eran las razones del por qué los alumnos se van, y aquí hay razones obvias. Ahora como se puedo eso graficar o demostrar, es con estas exposiciones, o sea, de 191 horas que habían para educación física, bajarlas a 46 horas es un hecho de la causa y que realmente trae perjuicios a los colegios municipalizados. Eso es lo que preocupa. En el fondo esto era que ustedes lo manejen como antecedentes, porque esto va a quedar en el acta, cosa que cuando venga el D.A.E.M. acá a exponer sobre este tema, también nosotros manejemos algunas cifras al respecto”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL GOÑI: “Estas son las cosas donde uno puede hacer apuestas estratégicas. Entonces, por qué no hacemos un plan piloto, si ustedes dicen que esta actividad atrae a jóvenes, elijamos un par de escuelas donde hemos perdido la mayor cantidad de alumnos y encomendémosle que hagan un proyecto un programa de trabajo durante el año 2007, y en términos prácticos, si esos alumnos vuelven significa que estamos en presencia de una labor estratégica que podríamos después replicar en otro establecimiento”.

CONCEJAL MELLA: “¿Es factible don Luis implementar la indicación que está haciendo el colega Goñi?”

SEÑOR SALAMANCA: “Gracias señor Concejal por su apoyo, gracias colegas. A ellos les consta y creo que han sido muy respetuosos y también reconocer que yo he estado preocupado de la situación. Esto vuelve al tapete de la situación de la modificación al estatuto docente que por única vez el Estado, el Gobierno, el Ministerio de Educación, está entregando recursos extras para incentivar a los profesores para que jubilen. De los 104 profesores que están en condiciones de jubilar al 31 de diciembre solamente 32 presentaron su deseo de jubilar. Ahora hay plazo hasta el 31 de octubre, pero hay una situación legal. Nosotros no podemos tener profesores a contrata por necesidad del servicio durante este año, para poder el año 2008 solicitarle obligadamente a los profesores que jubilen. Ese es un impedimento legal. Entonces, esa es la conversación que hemos tenido con los colegas de educación física. Como se supone que de los 32 que presentaron sus papeles, yo creo que van a llegar mínimo unos 20 ó 25 aprobados, la documentación y los recursos desde el Ministerio de Educación para que nosotros paguemos su indemnización, vamos a intervenir los colegios y vamos a empezar a poner profesores claves como decía don Julián en establecimientos que así lo requieren, y lo hemos ya conversado con ellos, para lograr inyectar un incentivo y recuperar la matrícula. En eso es lo que hemos estado trabajando, y ese es el objetivo don Julián, que yo como coordinador extraescolar le planteaba al Director de D.A.E.M”.

CONCEJAL GOÑI: “Es que te das cuenta ahí topamos en la piedra de tope, siempre partimos en el lado negativo y no por el positivo, porque siempre estamos trabajando, pero no avanzamos, vemos primero si esto se puede hacer, veamos cuánto cuesta, de cuánto estamos hablando, porque lo



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que uno hace aquí es plantear una idea, y esa idea hay que trasformarla en un perfil, etc.; entonces, desarrollemos un proyecto piloto, no esperemos a que jubilen los profesores, no esperemos a que se arregle la Loce, no esperemos a que no ocurra estas cosas que pasan en la vida, hagamos un proyecto concreto, y vemos cómo se puede financiar. Porque todos estamos interesados en mejorar la situación de la educación, a lo mejor, puede no ser solamente con recursos de ustedes, a lo hay que ver la voluntad del Alcalde para sacar recursos, pero hagamos algo”.

SEÑOR SALAMANCA: “A los colegas les consta que nosotros como bien lo dijo Mario, hemos estado trabajando 10 años, yo he estado 10 años en la Unidad Extraescolar, desde ahí hemos integrado a un grupo de más de 12 profesores, hemos trabajado muy bien este proyecto e incluso está agrupación creó un club deportivo don Julián, y para que usted sepa, este club deportivo en 5 años ha manejado \$ 93.000.000.-, recursos frescos que han llegado desde Chile Deportes para poder desarrollar las actividades que nosotros hacemos, o sea, la Unidad Extraescolar del D.A.E.M. de Osorno se autofinancia, y le genera ganancias al D.A.E.M. Entonces, ahora el proyecto de ellos, si cuento con la anuencia de ustedes, no tendría ningún inconveniente en sí presentarlo, el proyecto ya cuenta con la cifra, porque yo ya lo he hecho y estudiado, he tomado hartos caldos de cabeza, porque tuve que enfrentar la situación con ellos, y decirles colegas este año ustedes no tienen pega. A Mario le consta que yo tuve que hablar con ellos. Entonces, me comprometo no más allá de 15 días a traerles un proyecto bien desglosado con detalle en cuanto a recurso humano y material en lo que necesitaríamos en la inversión de recursos para material deportivo en este caso, y yo sé que voy a contar con la ayuda de ellos”.

SEÑOR WULF: “Cuando se habla que esperemos a profesores que van a jubilar, no nos olvidemos que estamos hablando no solamente de profesores de educación física, que están esperanzados en tomar algunas horas, sino, hay un montón de profesores a contrata que están esperando que jubile gente para que ellos puedan ser contratados. Ahora, si jubilan 30 personas, no creo que hayan 30 cupos, creo que van a haber 5 ó 10, más no creo. Entonces, como dice el Concejal, que no hay que entramparnos en una nebulosa sino buscar algo, ahora ya no esperar tanto tiempo”.

CONCEJAL MELLA: “Es factible como dice don Luis Salamanca que se puede hacer a través de la Unidad Extra Escolar”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR SALAMANCA: “No, este proyecto a don Mario le consta, lo hemos estado trabajando durante 10 años en Extraescolar. Yo hablé con usted don Orlando hace un mes atrás, y yo le planteé este problema que se me venía encima”.

CONCEJALA HENKES: “¿Por qué se eliminó?”

SEÑOR SALAMANCA: “Se eliminó porque no tenemos los recursos. Y lo que se me explicó a mí, que no podíamos tener como departamento ningún profesor a contrata por necesidad del servicio a causa de esta ley, y por eso se me informó a mí que yo no iba a contar con esos profesores este año”.

SECRETARIO CONCEJO: “Yo quiero plantear lo siguiente: recogiendo un poco lo que indicaba Julián Goñi, es importante hacerlo, porque muchas veces uno ve aquí que se entran en no buscar las alternativas que el sistema sí permite, o sea, a veces es fácil decir que el sistema no permite, pero no es tan así, o sea, si uno le da una segunda o tercera vuelta siempre encuentra una opción. En este caso, y lo digo en términos generales que advierto yo ese clima, y ahí coincido con Julián, que muchas veces estamos más preocupados del no se puede en vez de concentrarnos en cómo lo podemos hacer, y eso es preocupante. Ahora, en este caso en particular, para hablar con ejemplo, y no predicar como el cura Gatica, en este caso si a mí me preguntaran como asesor que solución le busco a este tema, sin dañar el proyecto que tiene el D.A.E.M. para poder acogerse a la opción del 2008, e incluso de prescindir de los profesores sin su voluntad, que es un proyecto, y ley que existe, y una alternativa que está y que tampoco podemos desechar. Bueno si se llega a concordar entonces, que es necesario ver la formula de recontractar a estos profesores para que cumplan este objetivo, y sumado a lo que planteaba el Concejal Goñi, que pudiera ser formula de reencantar a los alumnos y subir las matrículas en los colegios. Bueno, eso se puede hacer, transformando esto en una actividad municipal por ejemplo a cargo del Departamento de Deporte y Recreación, que puede llevarlo en la parte técnica coordinado con la Unidad Extraescolar y pagado con fondos municipales que se pueden asignar a la Dideco. De esa forma se logran los dos objetivos, no aceptamos el manejo del estatuto docente y queda a salvo la posibilidad que el D.A.E.M. ejecute su planificación el 2008 y a su turno podemos recuperar alumnos y mantener la ampliabilidad de estos profesores, y esto sin perjuicio de la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

posibilidad de seguir postulando proyectos a Chile Deportes o a los fondos municipales mismos”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde encomendar a la DIDECO, a través de su Departamento de Deportes y Recreación, coordinar con la Unidad Extraescolar del D.A.E.M. un trabajo conjunto para la creación de un proyecto de actividad física extraescolar dirigida por la Unidad Extraescolar del D.A.E.M. y creada como actividad municipal, de acuerdo a lo indicado por el Secretario Municipal, y los argumentos entregados por Concejales y docentes en la presente sesión.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°301.-

CONCEJAL CARRILLO: “Quiero agradecer sinceramente el respaldo, para que estos profesores hayan expuesto, porque la verdad que era un tema relevante y creemos que es importante y más aún el acuerdo que hemos sacado en estos momentos”.

19.- CONCEJAL MUÑOZ: “Es un tema que quedó planteado en la adjudicación de los nichos a construir en el Cementerio de Rahue Alto, y ya se discutió el tema, así que solicitaría a la Secretaria de Planificación que elabore un proyecto para ser presentado al programa de mejoramiento urbano de fondos regionales. De tal forma que abordemos dos temas que a mí me interesan que es el cierre perimetral del cementerio y mejorar el alumbrado público o el sistema de iluminación interior del cementerio. Porque efectivamente ahí tenemos un problema que tiene que ver con la seguridad del entorno, por lo tanto, me gustaría que la Secplan pudiera elaborar los proyecto para luego postular a los fondos regionales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

elaboración de un proyecto postulado a fondos regionales para la construcción del cierre perimetral del Cementerio Municipal de Rahue Alto, y el Mejoramiento de su Iluminación. Lo anterior, requerido por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°302.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 12.45 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN

4. JULIAN GOÑI MELIAS



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

5. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

7. CARLOS GALLARDO PEREZ

MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO

ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO